



TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 503

**INFORME ANUAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 1998**



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora, establecida por los artículos 2.a), 9 y 21-3.a) de su Ley Orgánica 2/1982 de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12.1 y 14.2 y, específicamente, en el artículo 13.2 de la citada Ley Orgánica, así como en el art. 28.3 de la Ley 7/1988 de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en su sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2000, ha aprobado el presente informe anual relativo a los resultados de fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 1998, y ha acordado su envío a la Asamblea y al Consejo de Gobierno de la citada Comunidad Autónoma y su publicación en el Boletín Oficial de la misma.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

CA	Comunidad Autónoma
D.	Decreto
EDP	Entidad de derecho público
FCI	Fondo de Compensación Interterritorial
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria
FSE	Fondo Social Europeo
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
LCAP	Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
LH	Ley de Hacienda de la Comunidad
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas
LP	Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
Mibor	Tipo de interés interbancario de Madrid
mp	Millones de pesetas - millones
O.	Orden
PAC	Política Agraria Común
PAIF	Programa de actuación, inversiones y financiación
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
PIE	Participación en los Ingresos del Estado
RD	Real Decreto
RD-L	Real Decreto-Ley
RGC	Reglamento General de Contratación del Estado
UE	Unión Europea
VPO	Viviendas de Protección Oficial



INDICE

	<u>Pág.</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
I.1. Marco jurídico, presupuestario y contable	1
I.2. Objetivos, alcance y limitaciones del informe	3
I.3. Presentación de las cuentas	4
I.3.1. Rendición y contenido de las cuentas	4
I.3.2. Cuentas agregadas del sector	5
II. ADMINISTRACIÓN GENERAL	7
II.1. Contabilidad presupuestaria	7
II.1.1. Modificaciones de crédito	7
II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos	9
II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos	10
II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio	12
II.2. Situación patrimonial	13
II.2.1. Inversiones	14
II.2.2. Deudores	16
II.2.3. Tesorería	18
II.2.4. Acreedores	20
II.2.5. Resultado económico-patrimonial	24
II.3. Gestión económica	25
II.3.1. Financiación	25
II.3.2. Operaciones de crédito	27
II.3.3. Avaluos	30
II.3.4. Contratación administrativa	31
III. ORGANISMO AUTÓNOMO. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN	36
IV. ENTES ESTATUTARIOS	38
IV.1. Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES)	38
IV.2. Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León (EREN)	38
IV.3. Universidades	39
IV.3.1. Universidad de Burgos	40
IV.3.2. Universidad de León	45
IV.3.3. Universidad de Salamanca	50
IV.3.4. Universidad de Valladolid	56
V. EMPRESAS PÚBLICAS	62
V.1. Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (ADE)	63
V.2. Dicryl, SA	65
V.3. Parque Tecnológico de Boecillo, SA	66



TRIBUNAL DE CUENTAS

V.4. Gestión Urbanística de Castilla y León, SA (GESTURCAL)	67
V.5. Centro de Empresas e Innovación de Castilla y León, SA (CEICAL, SA).....	67
V.6. Orquesta Sinfónica de Castilla y León, SA	68
V.7. La Pinilla, SA	68
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	68
VI.1. Conclusiones	68
VI.1.1. Presentación de las cuentas	68
VI.1.2. Administración General	69
VI.1.3. Organismos autónomos	70
VI.1.4. Entes estatutarios	70
VI.1.5. Empresas públicas	71
VI.2. Recomendaciones	71
APÉNDICE.- Relación de los contratos administrativos examinados	73
ANEXOS	



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 136 y 153 de la Constitución Española, corresponde al Tribunal de Cuentas el control económico y presupuestario de las Comunidades Autónomas.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, en relación con el 4 y específicamente en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, así como en el artículo 15.2. de la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, se procede, en el ejercicio de las competencias de este Tribunal, a emitir el presente Informe sobre los resultados del control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el año 1998.

I.1. MARCO JURÍDICO, PRESUPUESTARIO Y CONTABLE

A) Normativa financiera

a) Legislación autonómica

El marco jurídico que regula la actividad económico-financiera de la CA de Castilla y León en el año 1998, está compuesto, fundamentalmente, por las siguientes disposiciones:

- Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda.
- Ley 6/1987, de 7 de mayo, de Patrimonio.
- Ley 7/1991, de 30 de abril, de normas reguladoras del Fondo de Compensación Regional.
- Ley 11/1997, de 26 de diciembre, de Medidas económicas, fiscales y administrativas.
- Ley 12/1997, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para 1998
- Ley 7/1998, de 26 de diciembre, de Crédito extraordinario para financiar medidas incluidas en el Plan de Empleo de Castilla y León.

b) Legislación estatal

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.
- Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial.
- Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- RD-L 7/1997, de 14 de abril, que aprueba los porcentajes de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado para el quinquenio 1997-2001.
- Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998 (LPGE).

B) Sistema presupuestario

- Los presupuestos presentan una estructura que clasifica el estado de gastos en la triple vertiente orgánica, económica y por programas, detallándose la clasificación de los gastos de inversiones por provincias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101 de la LH.

Con carácter general, y conforme establece el artículo 4 de la LP, los créditos tienen carácter limitativo y vinculante a nivel de conceptos económicos y con sujeción a la clasificación orgánica y funcional; si bien la vinculación es a nivel de artículos y programas para los capítulos 1 y 6; y por capítulos y programas para el capítulo 2 y los créditos de la Sección 31.

- La O. de 12 de diciembre de 1997 estableció un sistema normalizado para el seguimiento de programas, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la LH y la Disposición final primera de la LP de 1997, que a su vez se reproduce en la LP del ejercicio.

La O. de 12 de mayo de 1998, de normas de elaboración de los presupuestos para 1999, estableció 7 programas presupuestarios de 1998 objeto de seguimiento mediante dicho sistema; lo que se ha concretado en los respectivos balances de resultados e informes de gestión que se integran en las Memorias de la Cuenta General, previstas en el artículo 155 de la LH.

Las Memorias que se presentan con la Cuenta General, dada la inexistencia de contabilidad analítica, se refieren a información de ejecución presupuestaria y no justifican los costes y rendimientos de los servicios públicos.

C) Sistema contable

El PGCP de la CA entró en vigor en el ejercicio 1997. Este sistema, integra la contabilidad presupuestaria, extrapresupuestaria y patrimonial, salvo por las limitaciones e incertidumbres que se indican.

La implantación del PGCP ha supuesto la entrada en funcionamiento del subsistema de contabilidad general dentro del Sistema de Información Contable de Castilla y León, que como en ejercicios anteriores continua su desarrollo y que además integra a los siguientes subsistemas: modificaciones presupuestarias; gastos; ingresos; proyectos de inversión; registro de facturas; gastos a justificar; contabilidad extrapresupuestaria; tesorería, operaciones de cierre y apertura; y gestión de gastos desconcentrados.



Las entidades de la CA han implantado dicho PGCP, con excepción del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

I.2. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES DEL INFORME

A) Teniendo en cuenta el contenido del artículo 9º de la LOTCu 2/1982, se han establecido los siguientes objetivos:

- Determinar si la Cuenta General se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables públicos.
- Determinar el grado de cumplimiento y aplicación de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos.
- Determinar la racionalidad en la ejecución del gasto público basada en criterios de eficiencia y economía.

B) La fiscalización se ha extendido al examen de la Cuenta General, integrada por la Cuenta de la CA, la de sus Organismos y Sociedades mercantiles, así como al análisis de su actividad económico-financiera, y se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados, salvo en los casos en los que, por las limitaciones que se indican a continuación, no ha sido posible.

C) Limitaciones

- 1.- No existe contabilidad analítica, y a su vez, en la aplicación del sistema de seguimiento de gastos por programas, los objetivos e indicadores utilizados no siempre son coincidentes con los previamente establecidos; por lo que no ha sido posible analizar el coste y rendimiento de los servicios públicos, ni verificar objetivamente el control de eficacia (artículos 145-c y 153 de la LH).
- 2.- No se ha podido contrastar el importe de los derechos pendientes de cobro derivados de fondos de la UE, así como de parte de fondos finalistas del Estado, por carecer de la información necesaria
- 3.- Las rúbricas de inmovilizado material e inmaterial que se reflejan en las cuentas anuales carecen del soporte de un adecuado inventario (completo, valorado y con su amortización por elementos). Asimismo, se desconoce el número y valor de las inversiones destinadas al uso general que han sido entregadas, y el valor de los distintos anticipos o préstamos concedidos.
- 4.- No se han remitido las relaciones certificadas comprensivas de los contratos, adjudicados en el ejercicio 1998 por la Universidad de León, ajustadas a los modelos remitidos en la Instrucción General sobre documentación a remitir al Tribunal de Cuentas para la fiscalización de la contratación administrativa.



I.3. PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

I.3.1. Rendición y contenido de las cuentas

La Cuenta General de la Comunidad, comprende la de la Administración General, la del Organismo Autónomo Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la de los entes públicos Consejo Económico y Social de Castilla y León y Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León y las de las Empresas Públicas. En la Cuenta de la Administración General se incluyen las del ente público Gerencia Regional de la Salud de Castilla y León que, al igual que en anteriores ejercicios, se configura presupuestariamente en 1998 como un servicio adscrito a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social (LP, Disposición Transitoria Segunda).

Las Cuentas han sido rendidas dentro del plazo establecido en el artículo 35 de la LFTCu y presentan la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento, salvo las Cuentas de la Administración General de la CA y de la Gerencia de Servicios Sociales, cuyas memorias no presentan el contenido establecido ni los estados previstos en el PGCP.

La Cuenta de las Cortes de Castilla y León se rindió igualmente dentro de plazo.

Las Universidades presentaron sus cuentas del ejercicio 1998 con la estructura e información prevista en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, para las entidades que componen la Administración Institucional del Estado.

La Universidad de León rindió sus cuentas dentro del plazo establecido en el art. 35.2 de la LFTCu¹. Por el contrario, las de Burgos, Salamanca y Valladolid lo hicieron con cierto

¹ El artículo 35.2 de la LFTCu establece: "Las cuentas generales y parciales que hayan de remitirse al Tribunal por otros conductos, deberán estar en poder del mismo en los plazos que las disposiciones respectivas determinen o dentro de los dos meses siguientes a la terminación del período que a cada una corresponda cuando no exista previsión legal al respecto".

La falta de disposiciones específicas en la LRU y en los correspondientes Estatutos de las Universidades Públicas de Castilla y León determina que debe rendir sus cuentas al Tribunal, en el plazo de dos meses contados a partir del cierre de cada ejercicio, según lo establecido en el art. 35.2 de la LFTCu. En el caso de las Universidades de León y Salamanca este plazo deberá contarse a partir de la fecha prevista para la aprobación interna de sus cuentas, que conforme establecen sus Estatutos (arts. 254 y 165) es, como máximo, de cinco y tres meses, respectivamente.

En la Universidad de Burgos, y para ejercicios futuros, habrá que tener en cuenta el Decreto 263/1999 de la Comunidad Autónoma, por el que se han aprobado sus Estatutos, que en su artículo 170 establece un plazo de seis meses para la presentación de cuentas al Consejo Social para su aprobación. A partir de ese momento deberá contarse el plazo de rendición a que se refiere el art. 35.2 de la LFTCu.



retraso respecto al indicado plazo. Dichas cuentas incluyen certificado que acredita su aprobación por su respectivo Consejo Social, con excepción de la de Burgos cuya aprobación asume el Consejo de Administración².

I.3.2. Cuentas agregadas del sector

Todos los anexos a este Informe han sido elaborados con los datos tal y como vienen reflejados en la contabilidad de la CA o confeccionados por el Tribunal con los datos contables aportados por aquella, de los que son transcripción. Los estados que se incluyen en el texto del Informe son, salvo que se indique lo contrario, el resultado del análisis de la fiscalización, coincidente o no con aquellos datos contables.

Se incluyen en la agrupación "Administraciones Públicas" la Administración General, los Organismos autónomos y los demás Entes públicos que no deben contar con un presupuesto de explotación y capital o PAIF, ni quedar sometidos al PGC, salvo la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

I.3.2.1. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

A) La liquidación agregada de gastos e ingresos se presenta en los anexos I.3-1 y I.3-3.

De la liquidación funcional (anexo I.3-2), cuyo ámbito es la Administración General, incluida la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, el Consejo Económico y Social de Castilla y León y el Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León, cabe destacar el grupo de función 7 - "Regulación económica de sectores productivos" que, con 167.658 mp, supone el 41% de las obligaciones reconocidas, como consecuencia de incluir la ejecución de los créditos de la PAC (112.607 mp). También destaca el grupo de función 4 - "Producción de bienes públicos de carácter social" con 106.378 mp, 26% del total.

² Órgano que sustituye al Consejo Social en tanto se constituya conforme a las previsiones de los Estatutos de la Universidad.



TRIBUNAL DE CUENTAS

En el anexo citado, las obligaciones reconocidas figuran una vez consolidadas, y por lo tanto no coinciden con las correspondientes en clasificación económico-orgánica por el importe de las transferencias internas que tienen el siguiente detalle:

(mp)

TRANSFERENCIAS SEGÚN ORIGEN	TRANSFERENCIAS SEGÚN DESTINO			
	Consejo Económico y Social de Castilla y León	Gerencia de Servicios Sociales	Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León	Total obligaciones reconocidas
Administración General	158	15.230	307	15.695

B) En los anexos I.3-4, I.3-5 y I.3-6 se presentan, respectivamente, las cifras agregadas de saldos presupuestarios, pasivos financieros y fondos propios. Sobre estas cifras, es preciso efectuar los ajustes que se indican en este Informe.

I.3.2.2. EMPRESAS PÚBLICAS

En los anexos I.3-7, I.3-8 y I.3-9, se reflejan los estados agregados.

A) En la ejecución de los presupuestos de explotación y capital (anexo I.3-7), no se han presentado memorias o informes explicativos sobre las desviaciones producidas.

B) El balance agregado de las empresas de la CA (anexo I.3-8, parte 1ª del cuadro), presenta unos activos y pasivos de 53.366 mp.

- El 81% del activo es circulante (43.292 mp), correspondiendo el 64% de este importe a las empresas Gesturcal, SA y Gical, SA.
- En el pasivo los fondos propios ascienden a 15.313 mp (29%), de los que el 96% corresponden, conjuntamente y de forma agregada, a la ADE, Dicryl, SA Parque Tecnológico de Boecillo, SA y Gesturcal, SA; siendo negativos los de la empresa Orquesta Sinfónica de Castilla y León, SA.
- Los acreedores ascienden a 31.445 mp (59%), de los que 18.910 mp son a corto plazo. A su vez, los derivados de operaciones de endeudamiento con Entidades Financieras ascienden a 20.038 mp, de los que 12.995 mp se hallan avalados por la Administración de la CA.

C) Los resultados agregados (anexo I.3-9, parte 1ª del cuadro), arrojan unas pérdidas antes de impuestos de 918 mp.



Los resultados agregados mencionados incluyen la aplicación de subvenciones de explotación por importe de 18.261 mp y de subvenciones de capital por importe de 224 mp.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

II.1.- CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Los presupuestos iniciales se aprueban equilibrados con unas previsiones de gastos e ingresos totales de 413.154 mp. Se financian con previsiones de ingresos que importan 400.179 mp, 9.135 mp de endeudamiento a largo plazo y 3.840 mp del remanente de tesorería estimado para 1998.

El volumen neto total de las modificaciones de crédito autorizadas ascendió a 8.772 mp, determinando unos créditos finales de 421.926 mp que, en relación con los del ejercicio anterior, suponen un incremento relativo del 7%.

II.1.1. Modificaciones de crédito

A) Consideraciones generales

a) Análisis contable

En los anexos II.1-1 y II.1-2 se indican las modificaciones de crédito realizadas por la CA, de acuerdo con la clasificación económica y orgánica, respectivamente. La importancia de las diferentes modificaciones de acuerdo con su naturaleza, es la siguiente:

TIPO	Nº Exptes.	Importe (mp)
- C. Extraordinarios y suplementos de crédito	1	2.283
- Ampliaciones de crédito	6	749
- Transferencias de crédito	244	± 10.932
- Créditos generados por ingresos	60	10.559
- Incorporaciones de remanentes de crédito	23	10.942
- Otras modificaciones (negativas)	24	(15.761)
TOTAL	358	8.772



TRIBUNAL DE CUENTAS

Las incorporaciones de crédito, 10.942 mp, descontados 996 mp de expedientes de minoración que les afectan, ascienden realmente a 9.946 mp.

Las transferencias de crédito, 11.040 mp, registran un exceso neto de 108 mp, por lo que ascienden a 10.932 mp.

b) Financiación

Los recursos mediante los que se financian las modificaciones de crédito realizadas, se detallan en el cuadro siguiente:

(mp)

Recursos	Créditos extraords. y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Total
REMANENTE DE TESORERÍA					
- Específico				9.946	9.946
POR RECURSOS					
- Propios			25		25
- Otras aportaciones públicas			10.534		10.534
- Endeudamiento	2.283				2.283
OTRAS FUENTES		749			749
TOTAL	2.283	749	10.559	9.946	23.537
- Modificaciones negativas netas en créditos iniciales					(14.765)
TOTAL MODIFICACIONES					8.772

Tanto las modificaciones netas negativas sobre créditos iniciales, 14.765 mp, como las generaciones de crédito, 10.559 mp, corresponden en su mayoría a los ajustes motivados para adaptar los créditos con financiación afectada a las cuantías efectivamente concedidas (artículo 19.2 LP).

El remanente de tesorería al cierre del ejercicio 1997, según la Cuenta General, ascendía a 11.621 mp (Informe de 1997, apartado II.3.1.2.), de los que en el presente ejercicio se han utilizado 3.840 mp para financiar créditos iniciales y 9.946 mp para financiar incorporaciones netas, por lo que se produce una falta de cobertura de los créditos iniciales, así como de los incorporados, de 2.165 mp.

No obstante, el importe ajustado del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 1997, según se indicaba en el Informe de este Tribunal del ejercicio 1997, ascendía a 8.494 mp,



por lo que la falta de cobertura de los créditos iniciales, así como de los incorporados, asciende a 5.292 mp. La CA, de acuerdo con el criterio que ha venido manifestando este Tribunal en los Informes de ejercicios anteriores, a partir del ejercicio 1999 no presupuesta el Remanente de Tesorería.

B) Tipos modificativos

Con carácter general se deduce una correcta tramitación y aplicación de la normativa aplicable en las distintas figuras de modificaciones realizadas.

II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos

A) Análisis global

En los anexos II.1-3 y II.1-4 se presenta la liquidación del presupuesto de gastos rendida por la CA, por capítulos y por secciones, respectivamente.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 403.876 mp, lo que supone un incremento del 7% (28.252 mp) respecto al ejercicio anterior.

Por secciones, los aumentos afectan principalmente, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (24%). Por contra, en la de Deuda Pública, las obligaciones disminuyen el 15%, por los menores gastos financieros y amortizaciones realizadas.

B) Análisis de las obligaciones reconocidas

Con carácter general no se han detectado anomalías en la tramitación y registro contable de las obligaciones reconocidas analizadas, excepto por la imputación al capítulo 8 Activos Financieros de la aportación, de 20 mp, a la Fundación del Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León (D. 224/1998, de 29 de octubre), que atendiendo a su naturaleza y finalidad debería haberse registrado como transferencia de capital o corrientes.³

Considerando la reclasificación indicada, el grado de ejecución del presupuesto de gastos, es el siguiente:

³ Es de indicar que la operación aludida supone para la CA un desplazamiento patrimonial sin contrapartida directa ya que el Ente beneficiario no tiene finalidad empresarial sino que la actividad y finalidad es de tipo administrativo (Documento nº 4 de los principios contables públicos y Resolución de la IGAE de 6 de marzo de 1998).



(mp)

Operaciones	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Grado de ejecución (%)
Corrientes	260.048	256.781	99
De capital	155.567	140.814	91
Financieras	6.311	6.281	100
TOTAL	421.926	403.876	96

El grado de ejecución es del 96%, un punto superior al del año anterior, destacando el aumento de tres puntos en las operaciones financieras (capítulos 8 y 9). De esta ejecución se derivan unos remanentes de crédito de 18.050 mp, de los que 14.753 mp (82%) corresponden a operaciones de capital.

Las obligaciones reconocidas pendientes de pago al final del ejercicio ascienden a 55.182 mp, lo que representa el 14% de las mismas, correspondiendo a las operaciones de capital 48.866 mp.

II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos

A) Análisis global

En el anexo II.1.5 se presenta la liquidación del presupuesto de ingresos rendida por la CA, por capítulos.

Los derechos reconocidos aumentan el 8% respecto al ejercicio anterior, sobretudo por el incremento del capítulo 1 de impuestos directos (262 %), y en particular por el tramo de tarifa autonómica del IRPF, que anteriormente se reconocía como capítulo 4 de transferencias corrientes, por lo que este disminuye el 15%.

B) Análisis de los derechos reconocidos

Del análisis efectuado se deducen las siguientes consideraciones:

- a) Se han reconocido en el ejercicio 12.030 mp del FCI/1998, de los que no se han efectuado peticiones de fondos por valor de 900 mp, importe que supone un exceso de derechos por FCI del ejercicio.

A su vez, en presupuestos cerrados figuraban contabilizados 2.103 mp de derechos del FCI de ejercicios anteriores, de los cuales se han solicitado fondos en este ejercicio por 1.877 mp, y el resto, 226 mp, están pendientes de solicitar.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Por tanto, deben aumentarse los derechos reconocidos en el ejercicio corriente en 977 mp (1.877 – 900) y disminuirse los de ejercicios anteriores en 226 mp.⁴

- b) Por los distintos Fondos Comunitarios de la UE (FEDER, FEOGA, FSE y otros) se han contabilizado 41.613 mp de derechos, en tanto que la recaudación imputada al presupuesto corriente asciende a 14.761 mp (35%), por lo que podría existir un exceso de derechos, si no hubieran sido reconocidas las correlativas obligaciones por parte de la UE (apartado I.2.C.).
- c) Por operaciones de endeudamiento por plazo superior a un año, formalizadas en el ejercicio, se han reconocido derechos por importe de 11.418 mp, de los que 2.283 mp no han sido dispuestos al 31 de diciembre. Por lo que de conformidad con los principios contables públicos, procede disminuir los derechos reconocidos en el capítulo 9 del ejercicio corriente, en 2.283 mp (apartados II.2.4.2.2.D y II.3.2.1.).

Teniendo en cuenta los ajustes indicados, los derechos totales del ejercicio ascienden a 402.403 mp, por lo que el grado de ejecución del presupuesto de ingresos, excluido de las previsiones el Remanente de tesorería, es del 99% con el detalle siguiente:

(mp)

Operaciones	Previsiones finales	Derechos ajustados	Grado de ejecución (%)
Corrientes	316.179	324.817	103
De capital	79.189	67.542	85
Financieras	12.772	10.044	79
TOTAL	408.140	402.403	99

Salvo por los ajustes indicados los derechos reconocidos son coincidentes con los ingresos que, en su caso, se incluyen en la cuenta del resultado económico-patrimonial de la contabilidad financiera.

⁴ Los derechos deben reconocerse en el momento que se efectúe la petición de fondos al Estado (art. 7.4 de la Ley 29/1990, y documento nº 4, criterio 74, de los Principios Contables Públicos).

**II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio**

En el anexo II.1-6, y a partir de los datos reflejados por la CA en la Cuenta General, se indican las magnitudes que componen el saldo presupuestario del ejercicio.

En la Cuenta General, el resultado presupuestario del ejercicio supone un déficit de 5.662 mp. Asimismo, la variación neta de pasivos financieros es positiva por 5.494 mp, siendo por tanto el saldo presupuestario del ejercicio negativo por 168 mp.

No obstante según este Tribunal, el déficit del resultado presupuestario del ejercicio debe disminuirse en 977 mp. A su vez, la variación de pasivos financieros debe disminuirse en 2.283 mp, por lo que el déficit del saldo presupuestario debe aumentarse en 1.306 mp. Todo ello de acuerdo con los ajustes indicados en anteriores apartados y cuyo detalle se refleja en el estado siguiente:

(mp)

Conceptos	Apartado del Informe	Ajustes
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
Reclasificación de obligaciones reconocidas por aportación a la dotación fundacional del Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León. (Capítulo 7)		(20)
Derechos reconocidos FCI no certificado. Ejercicio 1998 (Capítulo 7)		(900)
Derechos reconocidos FCI certificado en 1998 (Fondos ejercicios 1997 y 1996) (Capítulo 7)		1.877
TOTAL		957
OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS		
Reclasificación de obligaciones reconocidas por aportación a la dotación fundacional del Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León. (Capítulo 8)		20
TOTAL		20
<u>TOTAL EN RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO</u>		977
<u>VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</u>		
Derechos reconocidos por operaciones de endeudamiento L/plazo no dispuestos (Capítulo 9)		(2.283)
TOTAL		(2.283)
TOTAL AJUSTES		(1.306)



En consecuencia, las magnitudes presupuestarias del ejercicio 1998 ajustadas, suponen

- Un resultado presupuestario del ejercicio con un déficit de 4.685 mp.
- Una variación neta de pasivos financieros positiva por 3.211 mp.
- Un saldo presupuestario del ejercicio que supone un saldo presupuestario negativo de 1.474 mp.

II.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

En los anexos II.2-0.1 y II.2-0.2 se reflejan, respectivamente, el balance de la Administración General de la CA al 31 de diciembre de 1998 y la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio. Con carácter general, la memoria de las cuentas anuales no incluye toda la información exigida por la normativa aplicable.

Los activos y pasivos que refleja el balance ascienden a un total de 664.410 mp, que suponen un incremento de 36.009 mp respecto al ejercicio 1997. No obstante, el incremento real asciende a 4.307 mp, dado que en el balance de 1997 se incluían incorrectamente fianzas y depósitos de la agrupación de valores (no metálico), que ascendían a 31.702 mp (Informe de 1997, apartado II.2).

A su vez, el saldo de Tesorería que refleja el balance, 9.527 mp, no es coincidente con el de la Cuenta General de Tesorería, 9.167 mp, ya que en esta el importe de los anticipos de caja fija, 360 mp, se consideran deudores extrapresupuestarios (apartado II.2.3).

Los fondos propios ascienden a 427.405 mp, con un incremento del 13% respecto al ejercicio anterior e incluyen los resultados positivos del ejercicio que ascienden a 44.207 mp.



II.2.1. Inversiones

II.2.1.1. INVERSIONES MATERIALES, INMATERIALES Y DESTINADAS AL USO GENERAL

El anexo II.2-0.1 presenta el siguiente detalle:

(mp)

	Inversiones destinadas al uso general	Inversiones Inmateriales	Inversiones materiales	Totales
Valor bruto	415.903	33.245	169.313	618.461
Amort. acumulada.		(21.018)	(33.429)	54.447
Valor neto	415.903	12.227	135.884	564.014

En las inversiones destinadas al uso general, se incluyen elementos que han sido entregados al uso general o transferidos a otras entidades o administraciones públicas.

No existe un inventario fiable valorado del inmovilizado material e inmaterial. Hasta la futura implantación de un módulo informático de control y gestión de los bienes que integran el inmovilizado, la CA ha mantenido el criterio establecido el año anterior, de estimar el importe del inmovilizado sumando las obligaciones reconocidas del capítulo 6, y restando los derechos reconocidos por enajenaciones.

En este ejercicio la CA ha corregido los errores que, en aplicación del criterio expuesto, se produjeron en la contabilidad del ejercicio anterior y que suponían la infravaloración del inmovilizado en 627 mp (Informe de 1997, apartado II.2.1.1).

II.2.1.2. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras reflejadas en balance incluyen Inversiones financieras permanentes por 5.557 mp, de las que 5.337 mp corresponden a cartera de valores a largo plazo y 220 mp a fianzas y depósitos; e Inversiones financieras temporales, por 129 mp. A su vez, figuran desembolsos pendientes por cartera de valores por 313 mp.

A) La cartera de valores a largo plazo, por importe de 7.391 mp provisionados en 2.054 mp, incluye las correcciones realizadas por la CA para reflejar los respectivos valores de adquisición, toda vez que en el ejercicio anterior dicha cartera fue incorporada a la contabilidad patrimonial con datos incompletos y desactualizados (Informe de 1997).

No obstante, según el análisis realizado el valor bruto de adquisición asciende a un total de 7.386 mp y las provisiones a 1.896 mp, por lo que, el valor neto es de 5.490 mp. Por tanto el activo del balance se encuentra infravalorado en 153 mp.



TRIBUNAL DE CUENTAS

A su vez, los desembolsos pendientes sobre acciones que figuran en el pasivo del balance, deben aumentarse en 189 mp, siendo el saldo total de 502 mp, ya que 63 mp ya se han exigido.

El estado de la cartera de la Administración General de la CA por inversiones financieras permanentes es el siguiente:

(mp)

Entidades	Capital inicial suscrito	Suscripciones	Minoraciones y Reducciones	Capital final suscrito	Capital pendiente de desembolso	Grado de participación (%)
Appacale, SA	56			56		51
Arforest, SA	5			5		10
Ascalena, SA	4			4		15
Cetab, SA	40			40		9
Gab, SA	17			17	13	10
Gesturcal, SA	4.455			4.455		89
Gical, SA	400			400	300	100
La Pinilla, SA	416			416		47
Orquesta Sinfónica de Castilla y León, SA	63	252	63	252	252	100
Prosil, SA	3			3		17
Siemcal, SA	21			21		26
Consortio para la Feria Internacional de Muestras de Valladolid	28			28		20
TOTAL	5.508	252	63	5.697	565	

Los aspectos más significativos de las empresas públicas se tratan en el apartado V.

El capital final suscrito ha pasado de 5.508 mp a 5.697 mp, correspondiendo el incremento neto, 189 mp (3%), a la empresa Orquesta Sinfónica de Castilla y León, SA en la que la CA ha suscrito totalmente una ampliación de capital de 252 mp, mediante autorización del D. 285/1998, de 30 de diciembre. Previamente esta sociedad redujo capital por 63 mp, según Acuerdo de la Junta General de 30 de junio de 1998.

La CA no ha obtenido dividendos por las participaciones indicadas.

B) Las fianzas y depósitos constituidos a largo plazo, 220 mp, corresponden a garantías a los socios partícipes de la SGR (apartado II.3.3.2).

No obstante, del análisis efectuado se desprende que dicho saldo no incluye 360 mp; de las que 60 mp corresponden a fianzas prestadas en el ejercicio 1996 y 300 mp a la constitución en el ejercicio 1988 de un depósito de garantía del convenio de colaboración para la



financiación de empresas mineras (Ley 17/1988, de 15 de julio). Por lo que el balance se encuentra infravalorado en 360 mp.

C) Las inversiones financieras temporales, 129 mp, incluyen anticipos a corto plazo, al personal por 30 mp.

II.2.2. Deudores

Los deudores ascienden a 85.183 mp, de los que 77.049 mp son presupuestarios y 8.134 mp extrapresupuestarios.

II.2.2.1. DEUDORES PRESUPUESTARIOS

Se detallan en el anexo II.2-1. El saldo al cierre del ejercicio es de 77.049 mp, de los que 45.204 son deudores del ejercicio.

A) Los deudores de presupuestos cerrados pasan de un saldo al inicio del ejercicio de 74.691 mp a 31.845 mp al final del mismo. Esta variación es debida a una recaudación de 32.911 mp y a modificaciones (bajas) de derechos por un neto de 9.935 mp. Éstas obedecen principalmente a las siguientes causas:

- Insolvencias, 678 mp, y prescripciones, 303 mp, correspondientes a los capítulos 1, 2 y 3 de los Servicios Territoriales.
- Anulación de deudores de los ejercicios 1991 a 1997, correspondientes a distintos capítulos de los Servicios Centrales y Territoriales, por importe total de 8.971 mp. De estas anulaciones, 8.914 mp corresponden a ajustes de financiación afectada (transferencias y subvenciones, capítulos 4 y 7), destacando 3.331 mp relativas a derechos por fondos de la UE.

El saldo final de 31.845 mp se encuentra sobrevalorado en 226 mp, correspondientes a FCI de 1997 no solicitado (apartado II.1.3.B), por lo que el saldo ajustado asciende a 31.619, siendo de conformidad con la relación nominal de deudores.

A su vez y como en anteriores ejercicios, el saldo final incluye 1.698 mp de derechos de viviendas de VPO, de dudoso cobro (Informes de 1995 a 1997), y de los que 85 mp podrían hallarse prescritos al 31 de diciembre de 1998. La CA debería efectuar la depuración de estas deudas, declarando, si procede, las bajas que por insolvencia o prescripción correspondan en cada caso.

B) De los deudores derivados del ejercicio se han cobrado el 89%, 358.504 mp, y a fin de ejercicio ascienden a 45.204 mp. De éstos, 26.853 mp, corresponden a Fondos de la UE que podrían, en parte, corresponder a ejercicios posteriores.



A su vez, existe un exceso de deudores del ejercicio de 3.183 mp, de los que 900 mp son por FCI, y 2.283 mp por endeudamiento no dispuesto (apartado II.1.3). Por tanto, el saldo final ajustado de los deudores del ejercicio corriente asciende a 42.021 mp, siendo de conformidad con la relación nominal de deudores.

C) De acuerdo con lo señalado, el saldo final ajustado de los deudores presupuestarios, sin considerar las incertidumbres mencionadas respecto a los fondos de la UE y por viviendas de VPO, asciende a 73.640 mp.

II.2.2.2. DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS

El anexo II.2-2 refleja el detalle, siendo el saldo final de 8.134 mp.

- La cuenta de "Provisiones de fondos a justificar", con un saldo final de 5.369 mp, refleja los libramientos autorizados con este carácter (D. 118/1983, de 24 de noviembre), y no justificados o reintegrados al cierre del ejercicio. Los órganos correspondientes de la CA, reintegran los fondos a justificar no invertidos con posterioridad a 31 de diciembre, no ajustándose a lo establecido en la O. de 22 de octubre de 1998.⁵

- La cuenta "Fondo maniobra inversión medio natural", con un saldo final de 609 mp, registra los anticipos a favor de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que se van cancelando a medida que se justifican los gastos. Estos fondos, regulados en la O. de 24 de abril de 1990 y en la de 22 de octubre de 1998 de operaciones de cierre del ejercicio, responden a un sistema específico de provisiones de fondos permanentes de cuantía variable.

- Las tres cuentas relativas a "Anticipos Servicio de operaciones de endeudamiento", cuyos saldos finales totalizan 2.109 mp, recogen las provisiones de fondos efectuadas a diversas entidades financieras para atender los pagos de las cargas financieras de conformidad con la O. de 7 de marzo de 1991. En contra de lo que prevé la citada norma (artículos 5 y 10), estas cuentas vienen quedando sin saldar a fin de ejercicio por dificultades operativas por lo que debería realizarse la adaptación normativa correspondiente.

⁵ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



II.2.3. Tesorería

El anexo II.2.-3 detalla el saldo a 31 de diciembre de 1998.

El saldo de Tesorería reflejado en dicho anexo y que corresponde a la Cuenta General de Tesorería, asciende a 9.167 mp. Sin embargo el saldo que refleja el balance (anexo II.2-0.1) asciende a 9.527 mp. Como ya se ha comentado la diferencia de 360 mp es debida a las provisiones por anticipos de caja fija, correctamente incluidas en balance y consideradas como deudores extrapresupuestarios en la Cuenta General de Tesorería.

- El saldo de las cuentas de arqueo controladas por la Tesorería General, 9.167 mp, corresponde a 50 cuentas bancarias de las que 10 son de los Servicios Territoriales. En el ejercicio se ha procedido a la apertura de dos cuentas y a la cancelación de una.

Las conciliaciones y confirmaciones de saldos efectuadas, han resultado de conformidad.

- Además de las cuentas señaladas, y según las relaciones aportadas por la Tesorería General, la CA dispone de:

Las 37 cuentas de gestión de provisiones por anticipos de caja fija, con un saldo contable de 360 mp. En este ejercicio se han abierto 2 cuentas

Otras 297 cuentas de gestión, con un saldo bancario conjunto de 1.867 mp, que corresponden a cuentas restringidas de ingresos (253) y otras cuentas (44).

En la agrupación de cuentas restringidas de ingresos, se han aperturado en este ejercicio 23 cuentas y se han cancelado 26.

En la agrupación "Otras cuentas" se incluyen las relativas a: Aprovechamientos de Montes, Amortización préstamos vivienda rural, Boletín Oficial de Castilla y León, Deuda Pública y Cuentas Varias.



TRIBUNAL DE CUENTAS

El detalle de los distintos tipos de cuentas señaladas es el siguiente:

(mp)

Depositorio	AGRUPACIONES								TOTAL IMPORTE
	Cuentas Tesorería		Cuentas de Anticipos Caja Fija		Cuentas restringidas de ingresos		Otras cuentas		
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Banco de España	1	1							1
Banco Atlántico	1	1							1
Banco Bilbao Vizcaya	1	15	2	13	3	26	1	138	192
Banco de Castilla	1	4					1	2	6
Banco Central-Hispano	1	4	2	16	6	7			27
Banco de Crédito Local	1	457							457
Banco Español de Crédito	1	253			1	1			254
Banco Exterior de España	1	6	1	8	3	8			22
Banco Hipotecario	1								
Banco de Santander	1	91	1	6	1				97
Banco de Simeón							1		
Banco Zaragozano	1				1	3			3
Caja Ahorros M.P. Avila	2	273	3	38	20	72	8	162	545
Caja A. y M.P. CCOO Burgos	1	1			15	116	1	2	119
Caja Ahorros M.P. Segovia	3	606	2	18	19	134	7	157	915
Caja Ahorros Municipal de Burgos	2	824	3	31	18	52	4	15	922
Caja Ahorros y Pensiones de Barcelona	1								
Caja de España	9	2.958	12	125	92	622	17	119	3.824
Caja Madrid	2	24							24
Caja Postal	1	1			1	38	1	4	43
Caja Rural de Burgos	1	1			1				1
Caja Rural del Duero de Valladolid	1	1			2				1
Caja Rural de Salamanca	1	1			3	5			6
Caja Rural de Segovia	1	1			2				1
Caja Rural de Soria	1	502	1	15	1				517
Caja Rural de Zamora	1	13	2	24	4	23			60
Caja Duero	7	3.122	8	66	60	121	3	40	3.349
Citibank	1								
Deutsche Bank	1								
Bankinter	3	7							7
TOTAL	50	9.167	37	360	253	1.228	44	639	11.394

En el cuadro anterior las cuentas tesoreras y las de anticipos de caja fija figuran por su saldo contable, en tanto que el resto de cuentas se reflejan por los saldos bancarios facilitados por la Tesorería General.



Existen además, otras 101 cuentas de deudores extrapresupuestarios por provisiones de fondos a justificar y fondo de maniobra, cuyo saldo bancario asciende a 365 mp.

La Cuenta de Tesorería, y en su caso el balance y la memoria de las cuentas anuales previstas en el PGCP, deben incluir información sobre la totalidad de los saldos y movimientos de las cuentas bancarias de la CA incluidas las que tienen finalidad instrumental o carácter transitorio.

II.2.4. Acreedores

II.2.4.1. ACREEDORES NO FINANCIEROS

II.2.4.1.1. Acreedores presupuestarios

En el anexo II.2-4 se resumen los acreedores presupuestarios no financieros, cuyo saldo al cierre del ejercicio es 53.226 mp.

Se ha verificado la coincidencia de los saldos pendientes de pago con las respectivas relaciones nominales de acreedores.

A) En presupuestos cerrados pasan de un saldo inicial de 43.405 mp, al de 155 mp al final del ejercicio, al existir modificaciones netas (anulaciones) por 23 mp y haberse pagado 43.227 mp.

B) En presupuesto corriente el saldo final asciende a 53.071 mp, al haberse pagado un total de 335.282 mp (89%).

II.2.4.1.2. Acreedores extrapresupuestarios

En el anexo II.2.5 se detallan los acreedores extrapresupuestarios no financieros. El saldo final asciende a 17.464 mp. Se destacan las siguientes cuentas:

- Las cuentas de IVA repercutido incluidas en "Otros conceptos" tiene un saldo de 28 mp, que no refleja la cantidad efectiva por este concepto (189 mp). La contabilidad refleja erróneamente, como gasto presupuestario y económico, el IVA soportado deducible, que asciende a 528 mp en 1998.⁶

Las liquidaciones de IVA practicadas en el ejercicio determinan una cantidad a compensar de 418 mp al 31 de diciembre de 1998. Del saldo a compensar del ejercicio anterior, 238 mp, se han compensado 66 mp y se han cobrado los 172 mp restantes,

⁶ Si el IVA soportado es deducible para la Comunidad, se ha de contabilizar con el carácter de operación no presupuestaria.



cantidad última aplicada al presupuesto de ingresos, concepto 380 "Reintegros de ejercicios cerrados", y al resultado económico del ejercicio.

- Las diversas cuentas de Ingresos pendientes de aplicación totalizan un saldo final de 11.080 mp, que incluye la depuración e imputación al presupuesto de ingresos y al resultado económico de un importe total de 411 mp, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.3 de la O. de 22 de octubre de 1998, de operaciones de cierre del ejercicio.

No obstante, estos ingresos, que han incrementado su saldo respecto al ejercicio anterior, podrían incluir importes que por su antigüedad o naturaleza debieran estar saldados, por lo que deberían potenciarse los procesos ya establecidos para una más ágil identificación y aplicación de estos ingresos.

II.2.4.2. PASIVOS FINANCIEROS

Se comentan en este apartado los pasivos financieros por endeudamiento cualquiera que sea su causa, plazo y destino.

El estado de evolución en el último cuatrienio del volumen de los pasivos financieros de la Administración General, situación al 31 de diciembre de cada ejercicio, en relación con los derechos ajustados por operaciones corrientes, capítulos 1 a 5 del respectivo presupuesto, es el siguiente:

(mp)

Magnitud	1995 (1)	1996 (2)	1997 (3)	1998 (4)	Incremento	
					Importes (4-1)	(%)
Endeudamiento	129.430	136.862	152.154	152.364	22.934	18
Derechos por operaciones corrientes, ajustados	268.424	305.408	307.074	324.817	56.393	21

II.2.4.2.1. Empréstitos

El anexo II.2-6 refleja la evolución en el ejercicio de las emisiones de Deuda Pública, emitiéndose en el ejercicio por 9.135 mp. El precio de adjudicación fue superior al de emisión previsto, produciéndose unos ingresos por prima de emisión de 467 mp. Se han realizado amortizaciones por 6 mp y los intereses y gastos han ascendido a 3.747 mp.



II.2.4.2.2. Préstamos

El anexo II.2-7 refleja la evolución en el ejercicio del endeudamiento por operaciones de préstamo a largo y a corto plazo, para financiar gastos de inversión y para cubrir necesidades transitorias de tesorería (arts. 14.2 y 14.1, respectivamente, de la LOFCA).

Este endeudamiento, en valores históricos, asciende a 100.412 mp a final de ejercicio, lo que supone una disminución del 8% respecto al ejercicio anterior. Durante el ejercicio se han efectuado un total de disposiciones por 20 millardos y amortizaciones por 29.137 mp, en las que se incluyen 218 mp por diferencias de cambio negativas. El conjunto de intereses y gastos han ascendido a 5.631 mp, un 15% menos que en el ejercicio anterior.

A) Préstamos a largo plazo

Se elevan a 85.412 mp, con una disminución de 5.919 mp (6%) respecto al ejercicio anterior.

Al no haberse producido disposiciones en el ejercicio, esta evolución se corresponde con las amortizaciones efectuadas a valor histórico (el valor de reembolso ascendió a 6.137 mp), que incluyen diferencias negativas por tipo de cambio, de 218 mp.

Los gastos e intereses del conjunto de estas operaciones, han sido de 4.932 mp, un 12% menos que en el ejercicio anterior.

B) Préstamos a corto plazo

Estos pasivos presentan un saldo a 31 de diciembre de 1998 de 15 millardos, experimentando una disminución neta de 3 millardos respecto al ejercicio anterior.

Los intereses y gastos ascendieron a 699 mp, un 31 % menos que en el ejercicio anterior.



TRIBUNAL DE CUENTAS

C) Las características de los distintos préstamos vivos a 31 de diciembre de 1998 son las siguientes:

Entidad financiera	Fecha de formalización	Tipo de interés	Capital vivo (mp)	Año de vencimiento
<u>Banco Bilbao Vizcaya</u>				
- Contrato de crédito c/p	26/05/98	MIBOR - 0,025	10.000	1999
(Total Banco Bilbao Vizcaya)			10.000	
<u>Banco Central-Hispano</u>				
- Préstamo L/p	16/04/91	MIBOR + 0,25	875	1999
- Préstamo L/p	25/03/92	MIBOR + 0,35	450	2000
- Préstamo Sindicado L/p	15/04/96	MIBOR + 0,075	11.938	2006
(Total Banco Central-Hispano)			13.263	
<u>Banco Cooperativo Español</u>				
- Préstamo Sindicado L/p	14/04/96	MIBOR + 0,08	3.200	2006
(Total Banco Cooperativo Español)			3.200	
<u>Banco Europeo de Inversiones</u>				
- Préstamo L/p (pesetas)	4/12/96	6,91	4.506	2006
- Préstamo L/p (marco alemán)	14/10/92	7,95	7.335	2007
- Préstamo L/p (pesetas)	24/03/97	6,01	5.494	2007
- Préstamo L/p (franco francés)	27/10/93	5,85	5.375	2008
(Total Banco Europeo de Inversiones)			22.710	
<u>Banco de Santander</u>				
- Contrato de crédito c/p	26/05/98	MIBOR - 0,02	5.000	1999
- Préstamo L/p	15/04/96	MIBOR + 0,07	3.000	2006
(Total Banco de Santander)			8.000	
<u>Caja de Ahorros y M.P. de Segovia</u>				
- Préstamo Sindicado L/p	13/12/90	MIBOR + 0,25	3.400	2000
(Total Caja de Ahorros y M.P. Segovia)			3.400	
<u>Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona</u>				
- Préstamo Sindicado L/p	15/04/97	MIBOR + 0,04	14.328	2007
(Total Caja Ahorros y Pensiones de Barcelona)			14.328	
<u>Caja del Círculo Católico de Burgos</u>				
- Préstamo Sindicado L/p	14/12/95	MIBOR + 0,107	20.656	2005
(Total Caja del Círculo Católico de Burgos)			20.656	
<u>Deutsche Bank</u>				
- Préstamo L/p (marcos alemanes)	10/07/95	7,08	4.855	2005
(Total Deutsche Bank)			4.855	



D) La Cuenta General del endeudamiento no presenta en este ejercicio los estados de evolución de los distintos pasivos.

De conformidad con el PGCP la CA, ha incluido correctamente la situación de los préstamos en divisas al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, 19.482 mp, en las cuentas anuales del ejercicio (balance). Los pasivos financieros, incluidos los intereses, son los siguientes:

- Capitales pendientes de amortización, por su valor de reembolso, 156.564 mp, de los que 137.082 mp son en pesetas y 19.482 mp en las divisas indicadas.
- Gastos financieros devengados, pendientes de vencimiento, 1.916 mp.

No obstante dentro de los 137.082 mp, y a tenor de lo previsto en el artículo 2 de la Ley 7/1998, de 9 de julio y artículo 40 de la LP, se incluyen 2.283 mp correspondientes a tres préstamos a largo plazo que, aún formalizados en el ejercicio, no se han dispuesto al 31 de diciembre de 1998 (apartado II.3.2.1).

II.2.5. Resultado económico-patrimonial

En el anexo II.2-0.2 se presenta el resultado económico-patrimonial del ejercicio, que refleja un ahorro de 44.207 mp.

No obstante, de acuerdo con los ajustes indicados, según este Tribunal dicho ahorro debe disminuirse en un neto total de 762 mp. Y a su vez, el patrimonio, 340.118 mp, debe disminuirse en un neto total de 40 mp. Lo anterior resulta del siguiente detalle:

Apartado del Informe	Resultado económico-patrimonial	Patrimonio
	Ajustes netos	Ajustes netos
II.2.1.2	138	(174)
II.2.1.2		60
II.2.1.2		300
II.2.2.1	(900)	(226)
	(762)	(40)

En consecuencia, el resultado económico-patrimonial del ejercicio 1998 ajustado supone un ahorro de 43.445 mp, y, asimismo, al 31 de diciembre de 1998, el patrimonio ajustado asciende a 340.078 mp. Por tanto, los fondos propios ajustados se elevan a 426.603 mp.



II.3. GESTIÓN ECONÓMICA

II.3.1. Financiación

II.3.1.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO

En el presente apartado se presentan, una vez ajustadas, las distintas fuentes de financiación del presupuesto de la CA. Su estructura es análoga a la adoptada por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda.

De esta financiación los recursos proporcionados por el Estado tienen su fundamento en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera para el período 1997-2001 de fecha 23 de septiembre de 1996.

Como principales variaciones respecto al ejercicio anterior, son de destacar:

- 1.- El aumento del 6% de los recursos incondicionados fundamentalmente por los tributos cedidos, si bien en estos la variación que se deduce (87%) no es representativa ya que en 1997 los correspondientes al tramo de tarifa autonómica del IRPF figuraron en la PIE al no diferenciarse por la CA (Informe de 1997, apartado II.3.1.1).
- 2.- Los recursos condicionados aumentan un 3%, principalmente por los fondos de la UE (5%) que compensan los descensos de ingresos por FCI y Seguridad Social (30%).
- 3.- Los recursos propios disminuyen un 37%, debido al menor endeudamiento en este ejercicio.



TRIBUNAL DE CUENTAS

TIPOS DE RECURSOS	DERECHOS AJUSTADOS	
	(mp)	
	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
I. RECURSOS PERCIBIDOS	<u>379.207</u>	<u>362.369</u>
A. INCONDICIONADOS	203.491	191.229
1. Transferidos por el Estado	<u>84.661</u>	<u>126.319</u>
a) Participación en los ingresos	84.661	126.270
b) Coste efectivo de los servicios traspasados		49
2. Gestionados	<u>118.830</u>	<u>64.910</u>
a) Tributos cedidos	115.489	61.798
b) Tasas afectas a los servicios traspasados	3.341	3.112
c) Otros		
B. CONDICIONADOS	175.716	171.140
a) Seguridad Social		930
b) Unión Europea	154.223	147.036
c) Fondo de Compensación Interterritorial	13.008	17.727
d) Subvenciones y convenios	8.329	5.309
e) Otros	156	138
II. RECURSOS PROPIOS	<u>23.196</u>	<u>36.741</u>
a) Endeudamiento	9.135	23.445
b) Tributarios		
c) Prestación de servicios	2.888	2.247
d) Patrimoniales	6.623	6.259
e) Otros	4.550	4.763
TOTAL	402.403	399.110

II.3.1.2. REMANENTE DE TESORERÍA

En el anexo II.3-1 se presenta el remanente de tesorería al cierre del ejercicio según la Cuenta General, y asciende a 1.540 mp.

De conformidad con lo previsto en el PGCP de la CA, el estado del remanente de tesorería forma parte de los contenidos de la memoria de las cuentas anuales rendidas, sin embargo, la CA lo presenta dentro de la Cuenta General.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Dicho remanente debe disminuirse en 3.409 mp, por los ajustes que se indican en el estado siguiente:

(mp)

PARTIDAS	Apartado del Informe	Ajustes
<u>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</u>		
- De ppto. corriente. FCI no certificado. Ejercicio 1998	II.1.3.B)	(900)
- De ppto. corriente. Operaciones endeudamiento L/p no dispuestas	II.1.3.B)	(2.283)
- De pptos. cerrados. FCI no certificado. Ejercicio 1997	II.1.3.B) y II.2.2.1	(226)
<u>FONDOS LÍQUIDOS</u>		
<u>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</u>		
TOTAL AJUSTES		(3.409)

En consecuencia el remanente de tesorería al 31 de diciembre de 1998 ajustado es negativo por importe de 1.869 mp, independientemente de las incertidumbres manifestadas a lo largo del Informe.

II.3.2. Operaciones de crédito

Se analizan en este apartado diversas cuestiones de legalidad sobre operaciones de crédito, tanto de la Administración General como de los demás entes del sector público de la Comunidad.

II.3.2.1. AUTORIZACIONES PARA OPERACIONES DE CRÉDITO

La situación a 31 de diciembre de 1998 de las operaciones de crédito autorizadas a la CA, concertadas y/o dispuestas en el ejercicio, es la siguiente:



(mp)

ENTES	AUTORIZACIONES		CONCERTACIONES	
	Disposición	IMPORTE MÁXIMO	Emisiones y formalizaciones acumuladas	Refinancs. del ejercicio
Administración General				
- -	LP (art. 39)	32.407	20.000	
- -	LP (art. 40)	9.135	9.135	
- -	Ley 7/98 (art. 2)	2.283	2.283	
Empresas Públicas	LP (art. 42)			
- Gesturcal, SA	LP (art. 42)	2.200	2.200	
TOTAL		46.025	33.618	

A) Por operaciones de crédito a corto plazo.

La LP autoriza estas operaciones con el límite, al 31 de diciembre de 1998, del 10% del total de las operaciones corrientes consignadas en el estado de ingresos (32.407 mp).

Se han concertado operaciones por un total de 20 millardos y al final del ejercicio quedan pendientes de amortización 15 millardos, que suponen el 5% respecto al límite fijado.⁷

B) Por operaciones de crédito a largo plazo:

En este ejercicio la CA ha formalizado operaciones por un total de 11.418 mp, con cargo a las siguientes autorizaciones:

- Por la relativa al ejercicio 1998 (artículo 40.1 LP), el importe máximo autorizado, 9.135 mp, mediante emisión de Deuda Pública dispuesta en su totalidad.
- Por la relativa a la financiación de un crédito extraordinario sobre medidas incluidas en el Plan de Empleo Regional (artículo 2 de la Ley 7/1998), el importe máximo autorizado, 2.283 mp, mediante tres préstamos de 761 mp no dispuestos al cierre del ejercicio (apartados II.1.3.B y II.2.4.2.2.D).

C) En cuanto al endeudamiento de empresas públicas (artículo 42 LP), se ha concertado, debidamente autorizada, una operación a largo plazo por importe de 2.200 mp, no dispuesta al cierre del ejercicio.

⁷ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



II.3.2.2. ANÁLISIS DE LA CARGA FINANCIERA

Se trata en este apartado de analizar el cumplimiento por la Comunidad Autónoma de los límites máximos de las cargas financieras fijadas por el art. 14.2 b) de la LOFCA.

Considerando los entes integrantes, dependientes de la CA con patrimonio no embargable, el desglose de la carga financiera por amortizaciones e intereses (incluidas comisiones, diferencias de cambio y variaciones por operaciones de cobertura) de las operaciones de crédito existentes, en relación con las previsiones iniciales consolidadas, es el siguiente:

(mp)

ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD	ANUALIDAD		INGRESOS CORRIENTES		
	Intereses	Amortizaciones	Previsiones iniciales (1)	Transferencias internas (2)	Previsiones iniciales consolidadas (3) = (1)-(2)
Administración General	8.212	6.143	324.077		324.077
Agencia de Desarrollo Económico			1.336	1.230	106
Consejo Económico y Social de Castilla y León			152	152	
Ente Regional de la Energía			153	126	27
Gerencia de Servicios Sociales			51.536	13.940	37.596
TOTAL	8.212	6.143	377.254	15.448	361.806

Resulta así una carga financiera del 4%, un punto inferior a la del ejercicio anterior, y por tanto dentro del límite del 25% establecido en el artículo 14.2.b) de la LOFCA.

II.3.2.3. APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE CRÉDITO A INVERSIONES

En este apartado se trata de analizar la aplicación de los anteriores pasivos financieros a inversiones, conforme dispone el art. 14.2 a) de la LOFCA.

La falta de una adecuada contabilidad de los gastos financiados con operaciones de crédito, conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8, impide apreciar la correcta aplicación de las disposiciones de crédito a gastos de inversión.

Las fichas del subsistema de proyectos de inversión no incluyen datos de financiación, sean los recursos afectados o no, y por tanto tampoco del endeudamiento.



II.3.3. Aavales

II.3.3.1. SITUACIÓN DE AVALAS

El anexo II.3-2 recoge la evolución y situación de los avales prestados por la CA, a partir del estado rendido dentro de la Cuenta General. En el anexo sólo se detallan los avales otorgados a empresas públicas, figurando el resto en otros avalados

No se han constituido avales en el ejercicio y los cancelados (cinco) ascienden a 623 mp, con lo que el importe total de avales a final de ejercicio es de 15.913 mp, lo que representa una disminución del 4% respecto al ejercicio anterior.

II.3.3.2. RIESGO POR AVALAS

El estado de riesgo por avales directos y no vencidos a 31 de diciembre, es el siguiente:

(mp)

AVALADOS	EXISTENCIAS FINALES	PLAZOS VENCIDOS (acumulados)		PLAZOS NO VENCIDOS
		Pagados por el avalado	Pendientes de pago	
DICRYL, SA	700			629
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEÓN, SA (GICAL)	13.000			11.886
GESTURCAL, SA	500			480
PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO, SA	760			
OTROS AVALADOS, (EMPRESAS PRIVADAS)	953	29	61	691
TOTAL	15.913	29	61	13.686

El riesgo vivo a final del ejercicio está constituido por las cuotas vencidas no pagadas por los avalados (61 mp) más las cuotas no vencidas pendientes de pago (13.686 mp), lo que supone un riesgo total de 13.747 mp, que representa un incremento del 28% respecto al ejercicio anterior debido a disposiciones de pólizas de crédito avaladas en años anteriores.

En el riesgo correspondiente a "Otros avalados" se incluyen seis avales, por importe de 261 mp, con un mayor riesgo. En 5 de ellos por 254 mp, los prestamistas han dado por cancelados los respectivos préstamos avalados al incumplir los prestatarios sus obligaciones, reclamando el pago tanto a los avalados como a la CA. En el aval restante, por 7 mp, la reclamación afecta solo al avalado.



Por otra parte, se ha dictado sentencia judicial por la que la CA ha debido afrontar el pago de 50 mp correspondientes a un aval fallido, cancelado por la CA en el ejercicio 1993 (Informes de 1993 a 1997).

A su vez y según se ha indicado, como riesgo adicional distinto al derivado de avales prestados se ha detectado en este ejercicio un depósito de garantía, por 300 mp (apartado II.2.1.2.B).

II.3.4. Contratación administrativa

II.3.4.1. OBSERVACIONES COMUNES

Se incluyen en este apartado todas las observaciones relativas a cuestiones comunes a contratos de obras, de suministro y de consultoría o asistencia.

II.3.4.1.1. Consideraciones generales

La fiscalización de la contratación administrativa de la Comunidad Autónoma se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 de la LOTCu, de 12 de mayo de 1982, 39 y 40 de la LFTCu, de 5 de abril de 1988, 58 y concordantes de la LCAP, de 18 de mayo de 1995, y, en cuanto no se opongan a la mencionada Ley, el D. 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el RGC, así como el D. 1005/1974, de 4 de abril, sobre contratos de asistencia con empresas consultoras o de servicios, y demás normas de desarrollo reglamentario. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 a 12 de la LP.

De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 39 de la LFTCu, se han seleccionado contratos de entre los siguientes:

- a) Contratos de obras adjudicados mediante concurso de importes superiores a 50 mp y mediante procedimiento negociado de importes superiores a 25 mp.
- b) Contratos de suministro y de asistencia o consultoría de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.

Se han examinado 31 contratos con un importe total de 22.851 mp, que representa el 30% del importe de los contratos anteriormente indicados, según la relación de contratos adjudicados en el ejercicio remitida a este Tribunal.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Los contratos examinados fueron adjudicados con el siguiente detalle:

(pesetas)

CONSEJERÍAS/ENTES	SUBASTA		CONCURSO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes
Agricultura y Ganadería			2	1.313.963.671			2	1.313.963.671
Economía y Hacienda			1	739.787.346			1	739.787.346
Educación y Cultura			1	675.000.000	1	54.450.000	2	729.450.000
Fomento			9	12.236.711.040	8	1.673.779.947	17	13.910.490.987
Industria, Comercio y Turismo					1	146.299.954	1	146.299.954
Medio Ambiente y Ordenación Territorial			5	5.126.436.926	1	570.166.932	6	5.696.603.858
Sanidad y Bienestar Social					1	115.200.000	1	115.200.000
Gerencia de Servicios Sociales	1	198.930.000					1	198.930.000
TOTAL	1	198.930.000	18	20.091.898.983	12	2.559.896.833	31	22.850.725.816

Junto con los contratos, que se relacionan en el Apéndice, se han enviado los correspondientes extractos de los expedientes administrativos, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas hasta la formalización documental, inclusive, que no abarcan, por tanto, con carácter general, la fase de ejecución, si bien, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se remitió diversa documentación de ejecución, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.

III.3.4.1.2. Procedimiento de contratación

A) Contratos adjudicados mediante concurso

El importe de los contratos examinados y adjudicados mediante esta forma representa el 88% del total de los contratos examinados y las bajas obtenidas, de 4.493 mp, el 18% de la suma de los respectivos presupuestos de contrata.



Con relación a los mismos, se observa que, en el expediente del contrato número 3, remitido a este Tribunal, no figura el cuadro de puntuaciones otorgadas en la valoración de las ofertas presentadas, al que se remite el informe de valoración.

B) Contratos adjudicados por procedimiento negociado

Se han fiscalizado 12 contratos cuyo importe total es de 2.560 mp, 9 de los cuales son adicionales de otros previamente adjudicados y cuyas observaciones específicas se exponen más adelante.

En la fiscalización de estos contratos, y como observaciones comunes a obras, suministro y asistencia, se pone de manifiesto lo siguiente:

a) La fianza definitiva del contrato número 18 se constituyó en cuantía insuficiente, al no alcanzar el 4% del respectivo presupuesto de contrata (art. 360 en relación con los arts. 350 y 351 del RGC).

b) No consta la publicación, en diarios oficiales, de la resolución de adjudicación del contrato número 31, establecida en el artículo 94.2 LCAP.

II.3.4.2. CONTRATOS DE OBRAS

Se han examinado 26 contratos, adjudicados por un importe total de 20.278 mp, y se ha observado, en relación con los aspectos peculiares de los contratos de esta naturaleza, lo que, a continuación, se expone.

II.3.4.2.1. Formas de adjudicación

En los contratos números 4 a 11 del Apéndice, no se han expresado los supuestos, de entre los previstos en el artículo 86 de la LCAP, para la utilización del concurso ni consta, en los respectivos expedientes, la justificación requerida por el artículo 76.2 de la mencionada Ley.

II.3.4.2.2. Ejecución de los contratos

II.3.4.2.2.1. Observancia de plazos

a) En los contratos números 2 y 6 del Apéndice, el inicio de las obras se demoró por no encontrarse disponibles los terrenos necesarios para la realización de las mismas, lo que implica una deficiente actuación preparatoria de estos contratos.

b) Durante la ejecución del contrato número 1, se adjudicó un contrato modificado cuyo precio representaba el 19% del importe del contrato originario, para cuya redacción se



concedió una prórroga de 3 meses. La prórroga junto con el plazo del modificado, de un mes, implicó un aumento del 45 % del plazo del contrato originario (8 meses y 3 semanas) y, por tanto, el reajuste del plazo derivado de esta modificación no se adecuó a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 149 del RGC, a cuyo tenor dicho reajuste debe ser proporcional al incremento del precio.

Se ha aportado el acta de recepción de este contrato, fechada el 13 de abril de 2000, cuando el plazo ampliado de ejecución había expirado el 19 de noviembre de 1999 según consta en la última prórroga concedida. Por otra parte, en dicho acta figuran como pendientes de ejecución actuaciones en un vertedero.

II.3.4.2.2.2. Obras adicionales

Se han fiscalizado 9 contratos de esta naturaleza cuyo importe total asciende a 2.244 mp, 6 de ellos correspondientes a modificaciones de proyectos en ejecución por importe de 1.653 mp, y 3 a obras complementarias adjudicadas por importe de 591 mp.

En la fiscalización de los mismos se ha observado lo siguiente:

a) No se ha acreditado la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión al tiempo de elaborarse los proyectos de las correspondientes obras primitivas respecto de las modificaciones objeto de los contratos números 19 a 22 del Apéndice y, por tanto, no se han justificado las mismas como requiere el artículo 102.1 de la LCAP.

En particular, el contrato modificado número 20, cuyo primitivo consistía en la mejora de plataforma de una carretera, tuvo como objeto la variación de la traza de la carretera por advertirse, después de comenzadas las obras, que la traza proyectada atravesaba una zona de "limos poco competentes" y susceptibles de producir deformaciones importantes, así como dotar a todas las intersecciones de carriles de cambio de velocidad.

La modificación objeto del contrato número 21, cuyo primitivo tenía por objeto obras de seguridad vial de una carretera, comprendió la construcción de un acceso, con varios carriles, a un polígono industrial, no previsto en el proyecto primitivo y la protección de taludes inestables mediante la colocación de escollera

El contrato modificado número 22, cuyo primitivo era de mejora de la plataforma de una carretera, comprendió, entre otras unidades, la obtención de material para terraplenes, al no ser adecuado el suelo donde iba a realizarse la obra, lo que se descubrió tras realizar los movimientos de tierra, la ejecución de 41 obras de fábrica de drenaje no reflejadas en el proyecto y de otras 31 sí contempladas en el mismo pero solamente su ensanche, que era necesario realizar completamente nuevas, el refuerzo con una losa armada de un pontón en mal estado, el cambio del tipo de hormigón previsto en el proyecto para realizar las obras de fábrica y la dotación de servicios mínimos a las travesías existentes en el tramo de carretera objeto del proyecto.



En consecuencia, estas modificaciones ponen de manifiesto la existencia de deficiencias en la elaboración, supervisión o replanteo de los proyectos o, en general, en la preparación de los contratos originarios, que debieron haberse subsanado antes de la adjudicación de éstos, sin que conste la práctica de las actuaciones contempladas en el artículo 154 del RGC.

b) En los contratos números 24 y 25, tramitados como complementarios, se incluyeron, entre otras, obras necesarias y no sólo convenientes para la utilización de los bienes en construcción e inseparables de éstos y que, por tanto, no tenían la naturaleza de obras complementarias ni debieron haberse tramitado como tales, sino la de modificaciones de proyectos en ejecución.

En concreto, el contrato 24, adicional de otro contrato de mejora de plataforma y firme de una carretera, tuvo como objeto la adecuación de un tramo urbano de la carretera, sin que se hayan aclarado las causas por las que no se había incluido dicho tramo en el proyecto originario.

El contrato 25, adicional de otro de reparaciones y reforma de una línea de ferrocarril, tuvo por objeto, según consta en la respectiva memoria, diversas actuaciones necesarias para dotar a la línea de la posibilidad de un tráfico regular con unos márgenes de funcionalidad y seguridad admisibles.

II.3.4.3. CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA

Se han examinado 2 contratos de esta naturaleza, cuyo importe asciende a 201 mp, adjudicados mediante concurso.

- No se han aportado, previa petición expresa, los estudios, prospecciones de mercados o en general bases técnicas utilizadas y los cálculos realizados para la confección del presupuesto del contrato número 30 del Apéndice.

Este contrato se adjudicó mediante un procedimiento negociado sin publicidad, con invocación de la existencia de una imperiosa urgencia que demande una pronta ejecución que no pueda lograrse mediante la tramitación de urgencia regulada en el artículo 72 de la LCAP (art. 211.c de la LCAP).

Según consta en los informes-propuesta que motivaron la iniciación del expediente, la finalidad de la campaña publicitaria, objeto de este contrato, era dar a conocer a los ciudadanos las medidas del Plan de Empleo de Castilla y León para 1998 y las subvenciones que se podían solicitar con cargo al mismo, con la antelación suficiente para que la Administración pudiera conocer las peticiones de los interesados y conceder las subvenciones antes del día 31 de diciembre del citado año, para lo cual la campaña debería estar contratada antes del día uno de octubre de 1998, según se indica, expresamente, en las propuestas, y por este motivo se utilizó el procedimiento negociado.

Sin embargo, transcurrieron más de 2 meses entre la orden de iniciación del expediente (31-07-98) y la remisión de invitaciones a las empresas (07-10-98), lo que determinó que la



campaña publicitaria no se pudiera contratar hasta el día 30 de octubre de 1998, un mes después de la fecha prevista, con una demora que no es congruente con la imperiosa urgencia invocada.

III. ORGANISMO AUTÓNOMO. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN (GSS)

Por D. 2/1998, de 8 de enero, se ha aprobado su reglamento general, derogando el anterior establecido por D.258/1995, de 14 de diciembre.

A) Liquidación del presupuesto

Las liquidaciones presupuestarias del ejercicio 1998, gastos e ingresos, se reflejan en los anexos III.1-1.1 y III.1-1.2.

Los presupuestos iniciales se aprueban equilibrados con unas previsiones de gastos e ingresos totales de 54.767 mp. El volumen neto total de las modificaciones de crédito autorizadas ascendió a 2.208 mp, lo que representa el 4% de los créditos inicialmente aprobados, determinando unos créditos finales de 56.975 mp, que en relación a los del ejercicio anterior suponen un crecimiento del 7%.

Las modificaciones netas, 2.208 mp, y su financiación se detallan en el cuadro siguiente:

(mp)

Recursos	Ampliaciones de crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Total
REMANENTE DE TESORERÍA				
- Genérico			3.627	3.627
POR RECURSOS				
- Otras aportaciones públicas		121		121
OTRAS FUENTES	381	168		549
TOTAL	381	289	3.627	3.937
- Modificaciones negativas netas en créditos iniciales				(1.729)
TOTAL MODIFICACIONES				2.208

Las obligaciones reconocidas se elevan a 53.849 mp, y a su vez, los derechos reconocidos ascienden a 53.375 mp, de los que el 97% son por transferencias corrientes y de capital.



La GSS ha reconocido en este ejercicio los derechos correspondientes a la liquidación provisional de la PIE correspondiente al ejercicio 1996, por 47 mp, recibidos y contabilizados extrapresupuestariamente por la CA en el ejercicio 1997, que debieron reconocerse en dicho ejercicio (Informe del ejercicio 1997).

El saldo presupuestario del ejercicio presenta un déficit de 474 mp, coincidente con el resultado presupuestario al no existir variación neta de pasivos financieros. Dado que los derechos se han sobrevalorado en 47 mp, el saldo presupuestario ajustado supone un déficit de 521 mp.

B) Situación patrimonial

Las cuentas anuales del ejercicio, balance y cuenta del resultado económico-patrimonial, se reflejan en los anexos III.1-1.3 y III.1-1.4.

El balance refleja unos activos y pasivos totales por 7.247 mp, que corresponden fundamentalmente a deudores presupuestarios, 3.282 mp, y tesorería, 2.527 mp, en el activo; y a acreedores, 3.047 mp, y resultados positivos de ejercicios anteriores, 2.435 mp, en el pasivo.

El 65% de los deudores, 2.121 mp, corresponden al ejercicio corriente y el resto, 1.161 mp, a presupuestos cerrados. Los acreedores son en su mayoría, 2.559 mp, presupuestarios, ascendiendo los extrapresupuestarios a 488 mp. Todos los saldos pendientes de cobro y pago son coincidentes con las respectivas relaciones nominales de deudores y acreedores.

El inmovilizado material e inmaterial, 1.438 mp, carece de inventario completo, valorado y actualizado, por lo que se sigue estimando su importe en balance, adicionando las correspondientes obligaciones reconocidas en presupuestos.

El importe de tesorería asciende a 2.527 mp y se compone de cuentas operativas, 2.491 mp, y de otras cuentas financieras por anticipos de caja fija, 36 mp. No obstante en la Cuenta General de Tesorería rendida, no se incluyen estas últimas cuentas, cuyo saldo bancario asciende a 33 mp.

Es criterio de este Tribunal que la Cuenta de Tesorería debe incluir información sobre la totalidad de los saldos y movimientos de las cuentas bancarias de la entidad incluidas las que tienen finalidad instrumental o carácter transitorio (apartado II.2.3.).

El resultado económico-patrimonial refleja un ahorro de 73 mp. Dada la sobrevaloración de derechos por 47 mp, dicho resultado debe disminuirse en dicho importe.

El remanente de Tesorería al 31 de diciembre de 1998 es positivo por 2.762 mp. Al igual que la Administración General, la GSS no presenta este estado en la memoria de las cuentas anuales e incluye en el mismo los anticipos de caja fija como deudores no presupuestarios, en lugar de como fondos líquidos (apartado II.3.1.2).



IV. ENTES ESTATUTARIOS

Se incluye en este apartado el análisis de las entidades con normativa específica, tanto las dependientes de la Comunidad como las adscritas al Sector autonómico.

Son entes estatutarios dependientes de la CA el Consejo Económico y Social de Castilla y León, el Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, si bien esta última funciona transitoriamente como un Servicio integrado en la Administración General (apartado I.3.1). Las entidades adscritas son las Universidades de León, Salamanca, Valladolid y Burgos, transferidas a la CA por RD 907/1995, de 2 de junio.

En anexos sólo se reflejan los de aquellos entes cuyo presupuesto final de gastos o el activo del balance sea superior a 1 millardo.

IV.1. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (CES)

Al igual que en el ejercicio anterior, la entidad no presenta las cuentas anuales previstas en el PGCP de la CA (apartado I.1.C).

El presupuesto final asciende a 163 mp, una vez incorporados 5 mp.

El saldo presupuestario del ejercicio supone un superávit de 6 mp. Asimismo, el remanente de Tesorería del ejercicio también refleja un saldo positivo de 41 mp.

Al igual que en ejercicios anteriores, dicho remanente de tesorería se halla sobrevalorado en 3 mp, toda vez que, a los efectos de su cálculo, se realizó una regularización incorrecta de saldos de la contabilidad extrapresupuestaria. Esta anomalía se corrige al cierre del ejercicio 1999.

IV.2. ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA DE CASTILLA Y LEÓN (EREN)

El total activo y pasivo del ejercicio asciende a 368 mp, con un incremento de 238 mp respecto al ejercicio 1997. El resultado económico-patrimonial refleja un ahorro presupuestario de 153 mp frente a los 55 mp del ejercicio anterior.

El activo se desglosa en inmovilizado, 165 mp; deudores, 6 mp, y tesorería, 197 mp; y el pasivo en fondos propios, 250 mp; acreedores a largo y corto plazo, por 67 y 51 mp, respectivamente.

El presupuesto final del ejercicio asciende a 400 mp, al haberse realizado 92 mp de modificaciones (77 por incorporaciones y 15 por generaciones) sobre el presupuesto inicialmente aprobado, 308 mp. Los derechos y obligaciones reconocidas, por 333 y 258 mp,



determinan un resultado presupuestario y un saldo presupuestario del ejercicio de igual cuantía positiva, por importe de 75 mp. A su vez, el remanente de tesorería al 31 de diciembre de 1998 es positivo por 152 mp.

Se han registrado en el capítulo 2.- gastos en bienes y servicios, obligaciones reconocidas por 22 mp que corresponden realmente a transferencias corrientes (capítulo 4) al tratarse de ayudas para acciones formativas instrumentadas a través de convenios de colaboración.

IV.3. UNIVERSIDADES

Las Universidades son Entes del Sector público que gozan de autonomía en los términos previstos por la LRU, la cual especifica también las competencias de las Comunidades Autónomas en las que se ubican. Con efectos del 1 de octubre de 1995, según lo dispuesto por el RD 907/95, la Comunidad Autónoma de Castilla y León asumió dichas competencias con respecto a las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

Conforme a lo dispuesto en el art. 31.b) de la LFTCu, se han examinado las cuentas rendidas por las Universidades a fin de comprobar si se han confeccionado de acuerdo con los principios generales que inspiran la contabilidad en el Sector público, en relación con la liquidación de los presupuestos, el reflejo de la situación financiera y patrimonial y el resultado de las operaciones del ejercicio.

Los resultados de este informe se remitieron a las Universidades para el trámite de alegaciones previsto en el art. 44.1 de la LFTCu. Al cierre de la fiscalización (1/9/00), cumplido ya el plazo para la formulación de alegaciones, no se han recibido las correspondientes a la Universidad de León.

A tenor de lo establecido en el artículo 39 de la LFTCu, se han examinado los contratos en los que concurriera alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Contratos de obras adjudicados por concurso de importes superiores a 50 mp y mediante procedimiento negociado de importes superiores a 25 mp.
- b) Contratos de suministro y de asistencia o consultoría de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.

Se han examinado 21 contratos cuyo importe total, de 4.273 mp, representa el 82% del importe de los contratos anteriormente indicados, según la relación de contratos adjudicados en el ejercicio remitida a este Tribunal.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Los contratos examinados fueron adjudicados con el siguiente detalle:

(pesetas)

UNIVERSIDAD	CONCURSO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes
Burgos	2	356.875.618	4	294.879.848	6	651.755.466
León	5	2.027.328.444	1	25.338.828	6	2.052.667.272
Salamanca	2	338.891.450	1	47.309.105	3	386.200.555
Valladolid	4	767.486.239	2	415.119.609	6	1.182.605.848
TOTAL	13	3.490.581.751	8	782.647.390	21	4.273.229.141

Junto con los contratos, que se relacionan en el Apéndice, se han enviado los correspondientes extractos de los expedientes administrativos, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas hasta la formalización documental, inclusive, si bien, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se remitió diversa documentación de ejecución, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.

IV.3.1. Universidad de Burgos

IV.3.1.1. PRESUPUESTOS

IV.3.1.1.1. Estados de liquidación del presupuesto

En la revisión de estos estados se observa que no se ha cumplimentado el apartado de la Memoria referido a los "Gastos con financiación afectada", a pesar de que en el "Estado del remanente de tesorería" figura un saldo por "Remanente de tesorería afectado y que tampoco se ha presentado la información complementaria referida a las relaciones nominales de deudores presupuestarios y las de acreedores y deudores no presupuestarios, al detalle sobre transferencias y subvenciones tanto concedidas como recibidas, y a la de inversiones financieras.



IV.3.1.1.2. Ejecución presupuestaria

A) Presupuesto de gastos

Ejecución de créditos.

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 1998 ascendieron a 5.341 mp frente a unos créditos finales de 7.942 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 2.601 mp y un nivel de ejecución del 67%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas por 2.826 mp, lo que representa el 53% de los gastos presupuestarios, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6 "Inversiones reales", con 1.810 mp, es decir el 34% de los gastos totales, y las del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con 559 mp, el 10% de los gastos.

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 2.048 mp, lo que supone una desviación relativa (remanente de crédito sobre créditos finales) del 53%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas de un ejercicio respecto del anterior) es positiva en 525 mp, lo que representa un incremento del 11%. Las variaciones más significativas corresponden al capítulo 1 "Gastos de personal", con 297 mp que representan el 12% de la variación total, al capítulo 6 "Inversiones reales", con 139 mp y el 8% y al capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con 23 mp y el 4%.

Del total de obligaciones reconocidas en 1998 quedan pendientes de pago a fin de ejercicio 518 mp, el 10% del total.

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos del año 1998 alcanzaron 5.531 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 6.893 mp, lo que determina un nivel de realización del 80%. La desviación absoluta más significativa corresponde a "Transferencias de capital", con 1.545 mp, lo que supone una desviación relativa del 64%.

El de "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo, con derechos reconocidos por importe de 3.642 mp, lo que supone un 66% del total de los derechos; a continuación figuran los derechos reconocidos por "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 883 mp (16%), de los que 803 mp corresponden a "Precios públicos" y los derechos reconocidos por "Transferencias de capital", con 879 mp (16%).

La variación absoluta interanual de los derechos reconocidos alcanzó los 190 mp, lo que supone un incremento del 4% sobre los derechos reconocidos de 1997.

C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

El resultado y el saldo presupuestario son coincidentes entre sí y ascienden a la cifra positiva de 190 mp. Todo ello según la información contenida en las cuentas rendidas.



D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De lo expuesto en los apartados A) y B) anteriores se deduce, en relación con los gastos, una excesiva presupuestación en los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales", que se realiza por encima de las posibilidades reales de gestión, o de financiación si se considera que frente a una previsión de ingresos por "Transferencias de capital" de 2.424 mp, sólo se reconocieron 879 mp.

IV.3.1.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

La incidencia más significativa puesta de manifiesto en el examen del balance y cuenta del resultado económico patrimonial de la Universidad corresponde a la falta de dotación de amortizaciones para cubrir la depreciación sufrida por los elementos que componen el inmovilizado, con el consiguiente efecto sobre la cuenta del resultado económico-patrimonial, y sobre el valor de estos activos en el balance que figura sin minorar en el importe de la amortización acumulada que hubiera sido necesario dotar.

IV.3.1.3. CONTRATACIÓN ⁸

IV.3.1.3.1 Procedimiento de contratación

Durante el ejercicio y de acuerdo con la documentación examinada, no se adjudicaron, mediante subasta, contratos de obras de importes superiores a 100 mp ni contratos de suministro o de asistencia y consultoría, lo que pone de manifiesto la escasa utilización de esta forma que, no obstante, es ordinaria en la normativa para la adjudicación de obras, junto con el concurso, y permite la obtención de las mayores bajas.

Sobre los contratos examinados, se indica lo siguiente:

A) Contratos adjudicados mediante concurso

Se han examinado 2 contratos adjudicados mediante esta forma con un importe de 357 mp, representativo del 55% de todos los examinados. En los mismos, se obtuvieron bajas del 16% de la suma de los respectivos presupuestos de contrata y un menor gasto, en consecuencia, de 66 mp.

En la fiscalización, se observa que la fianza definitiva del contrato número 48 del Apéndice se constituyó en cuantía insuficiente, al no alcanzar su importe el 4% del respectivo presupuesto de contrata (arts. 350 y 351 del RGC).

⁸ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



B) Contratos adjudicados negociadamente

Se han fiscalizado 4 contratos, cuyo importe, de 295 mp, es representativo del 45% del total de la contratación fiscalizada, 2 de los cuales son adicionales de otros en ejecución y cuyas observaciones específicas se exponen más adelante.

En los contratos fiscalizados, se observa lo siguiente:

a) El contrato número 52 del Apéndice fue adjudicado mediante procedimiento negociado sin publicidad con base en el supuesto previsto en la letra c) del artículo 211 de la LCAP, consistente en una imperiosa urgencia, resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo.

Sin embargo, este supuesto no ha resultado justificado porque la necesidad de adjudicar el contrato de ejecución de las obras antes del 31 de diciembre del ejercicio para no perder la financiación de los FEDER afectados a este proyecto, era una circunstancia conocida, al menos, desde el inicio de la ejecución presupuestaria ya que dicha financiación estaba incluida en el programa de inversiones públicas financiado con lo citados fondos para el periodo 1996-1999.

b) No se ha remitido el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato número 50, documento que debió elaborarse y aprobarse antes de la adjudicación del contrato y en el que debieron incluirse los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones entre las partes (art. 50 de la LCAP)⁹.

c) No consta la publicación, en diarios oficiales, de la resolución de adjudicación del contrato número 50, establecida en el artículo 94.2 de la LCAP.

IV.3.1.3.2 Ejecución de los contratos

IV.3.1.3.2.1. Observancia de plazos.

a) El cómputo del plazo del contrato número 48 del Apéndice, de 5 meses, comenzó el 4 de noviembre de 1998, por lo que el mismo concluía en abril de 1999.

El 30 de marzo de 1999 se acordó una suspensión temporal parcial con objeto de elaborar y adjudicar un proyecto modificado y, al siguiente día 31, se concedió al contratista una prórroga por el mismo motivo y con igual duración indeterminada, lo que no resulta congruente con la suspensión acordada.

⁹ Se indica, respecto a lo alegado, que los contratos complementarios, a diferencia de las modificaciones, son contratos distintos de los principales con los que se relacionan, por lo que requieren pliegos de cláusulas administrativas particulares específicos para regular las relaciones entre las partes, sin que la LCAP los exceptúe de este requisito.



En agosto de 1999, se formalizó el contrato modificado con un precio de 50 mp y un plazo de 29 días y comenzó su ejecución sin que conste, en el expediente, el acta de levantamiento de la suspensión anteriormente acordada.

Como consecuencia de la tramitación y de la ejecución del modificado, se produjo un reajuste del plazo de más de 5 meses, equivalente, por tanto, al 100% del plazo originario, que no guarda con el incremento del precio (19%) la proporción requerida por el párrafo 2º del artículo 149 del RGC.

Con posterioridad, en septiembre de 1999, se concedió una prórroga de 5 meses motivada por la falta de disponibilidad de parte de los espacios donde se debían realizar las obras, lo que implica una deficiente preparación del contrato, y, en febrero del año 2000, otra prórroga de mes y medio por interferencias con los trabajos de amueblamiento.

En conclusión, la ejecución de este contrato ha sufrido una demora total de más de 11 meses, que representa una desviación del 220% sobre el plazo inicialmente previsto y que resulta particularmente incongruente con el hecho de haberse adjudicado el contrato a una empresa que había ofrecido una reducción del plazo de ejecución previsto en el pliego y en consideración expresa a dicha circunstancia, entre otras.

b) En la comprobación del replanteo del contrato número 49, de adecuación de un edificio, cuyo plazo era de 4 meses, se autorizó el comienzo de las obras parcialmente y se aplazó el inicio de las restantes 2 meses, por hallarse ocupados los espacios en donde debían ejecutarse.

Con posterioridad, se concedió una prórroga de un año para instalar los ascensores fuera del periodo lectivo, lo que resulta contradictorio con el hecho de que la empresa adjudicataria, en el concurso celebrado para la adjudicación del contrato, obtuvo la máxima puntuación en la valoración de la solución técnica ofertada para distorsionar lo mínimo el normal desarrollo de la docencia e investigación así como la actividad administrativa en el centro.

En consecuencia, se ha producido una demora de, al menos, 14 meses en la ejecución de este contrato, que representa una desviación del 350% del plazo inicialmente previsto.

IV.3.1.3.2.2. Obras adicionales

Se han fiscalizado 2 contratos, uno de ellos consistente en la modificación de un proyecto en ejecución y otro en obras complementarias. El importe total de estas obras asciende a 193 mp.

En la fiscalización de los mismos se ha observado lo siguiente:

a) No se ha acreditado la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión al tiempo de elaborarse el proyecto de las correspondientes obras primitivas respecto de la modificación objeto del contrato número 51 del Apéndice y, por tanto, no se ha justificado la misma como requiere el artículo 102.1 de la LCAP.



La modificación estuvo causada por numerosas deficiencias del proyecto primitivo, que afectaban a instalaciones y acabados y que fueron detectadas por la empresa consultora a la que se había adjudicado el control de calidad de la obra. En consecuencia, en el proyecto modificado se corrigieron mediciones mal efectuadas, se precisaron determinados precios mal elaborados y, en algunos casos, se adoptaron soluciones constructivas más solventes. No consta, a este respecto, la práctica de las actuaciones contempladas en el artículo 154 del RGC.

b) En el contrato complementario número 50 se incluyeron, entre otras, obras necesarias y no sólo convenientes para la utilización de los bienes en construcción y que, por tanto, no tenían la naturaleza de obras complementarias ni debieron haberse tramitado como tales, sino la de modificaciones de proyectos en ejecución. En concreto el objeto del contrato era realizar la conexión del edificio, objeto del contrato originario, a las redes urbanas de abastecimiento y saneamiento de aguas y las acometidas eléctricas las cuales condicionaban la realización de las pruebas y recepción de la obra principal.

IV.3.2. Universidad de León

IV.3.2.1. PRESUPUESTOS

IV.3.2.1.1. Estados de liquidación del presupuesto

En la revisión de estos estados se han observado diversas incidencias, entre las que cabe destacar:

a) Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

No se han formalizado a presupuesto, registrándose como deudores no presupuestarios, gastos de personal, anticipos de nóminas y préstamos varios por importe conjunto de 163 mp.

b) Defectos de justificación y otras incidencias

No se han cumplimentado los apartados de la Memoria referidos a "Transferencias y subvenciones concedidas", cuando en el "Estado de liquidación del presupuesto de gastos" figuran saldos por obligaciones reconocidas en los capítulos 4 "Transferencias corrientes" y 7 "Transferencias de capital", y a "Gastos con financiación afectada", a pesar de que en el "Estado de remanente de tesorería" figura un saldo por "Remanente de tesorería afectado".

En las cuentas figuran saldos de deudores presupuestarios y no presupuestarios de antigüedad superior a 5 años por importes conjuntos de 4 y 70 mp, respectivamente, sobre los que sería conveniente clarificar su exigibilidad actual y proceder, en su caso, a su saneamiento en la forma que resulte adecuada.



IV.3.2.1.2. Ejecución presupuestaria

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

El importe total de las modificaciones netas de crédito de la Universidad asciende a 2.477 mp, lo que supone un 27% de incremento sobre los créditos iniciales.

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en el capítulo 6 "Inversiones reales" por importe de 2.123 mp, lo que supone un 87% sobre sus créditos iniciales y un 86% del total de las modificaciones. Estas modificaciones son en un 62% incorporaciones de crédito.

Por otra parte, la comparación de las modificaciones de crédito con los remanentes de crédito pone de manifiesto que el importe de éstos alcanza un 118% del de aquellas.

b) Ejecución de créditos

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1998 ascendieron a 8.797 mp frente a unos créditos finales de 11.725 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 2.928 mp y un nivel de ejecución del 75%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas por 4.674 mp, lo que representa el 53% de los gastos presupuestarios, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6 "Inversiones reales", con 2.408 mp es decir el 27% de los gastos totales, y las del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con 1.471 mp, el 17% de los gastos.

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 2.165 mp, lo que supone una desviación relativa (remanente de crédito sobre créditos finales) del 47%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas de un ejercicio respecto del anterior) es positiva en 550 mp, lo que representa un incremento del 7%. Las variaciones más significativas corresponden al capítulo 1 "Gastos de personal", con 432 mp que representan el 79% de la variación total.

De las obligaciones reconocidas en 1998 quedan pendientes de pago a fin de ejercicio 424 mp, el 5% del total.

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos del año 1998 alcanzaron 8.747 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 9.164 mp, lo que determina un nivel de ejecución del 95%.

El de "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo, con derechos reconocidos por importe de 4.952 mp, lo que supone un 57% del total de los derechos; a



continuación figuran los derechos reconocidos por "Transferencias de capital", con 2.113 mp (24%) y los derechos reconocidos por "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 1.635 mp (19%), de los que 1.399 mp corresponden a "Tasas académicas".

La variación absoluta interanual de los derechos reconocidos alcanzó los 858 mp, lo que supone un incremento del 11% sobre los derechos reconocidos de 1997.

De los derechos reconocidos en 1998 quedan pendientes de cobro a fin de ejercicio 1.930 mp, es decir, un 22%. Este importe corresponde principalmente a "Transferencias de capital", capítulo en el que los derechos recaudados (476 mp) suponen sólo el 23% de los derechos reconocidos.

C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

El resultado presupuestario es negativo y asciende a 50 mp, consecuencia de que los derechos reconocidos son superiores en 258 mp a las obligaciones reconocidas en las operaciones corrientes, e inferiores en 295 mp en las operaciones de capital y en 13 mp en las operaciones financieras; el saldo presupuestario alcanza el mismo importe como consecuencia de que no existe variación neta de pasivos financieros. Todo ello según la información contenida en las cuentas rendidas. De acuerdo con lo indicado en el epígrafe IV.3.2.1.1.a), el resultado y el saldo presupuestario deberían ser corregidos en el importe que se menciona en dicho epígrafe.

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De lo expuesto en los apartados A), B) y C) anteriores se deduce como principal conclusión una excesiva presupuestación en los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales", que se realiza por encima de las posibilidades reales de gestión. Ello origina bajos niveles de ejecución de esos créditos, cuyos remanentes se incorporan al ejercicio siguiente siendo la causa principal de las elevadas modificaciones de crédito que, a su vez, quedan sin ejecutar en todo o en parte.

Es de destacar también el elevado porcentaje (22%) de derechos reconocidos durante 1998 que estaban pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

IV.3.2.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Las incidencias más significativas puestas de manifiesto en el examen del balance y cuenta del resultado de la Universidad son las siguientes:

a) No se dotan amortizaciones para cubrir la depreciación sufrida por los elementos que componen el inmovilizado, con el consiguiente efecto sobre la cuenta del resultado económico-patrimonial, y sobre el valor de estos activos en el balance que figura sin minorar en el importe de la amortización acumulada que hubiera sido necesario dotar.

b) Como se indica en IV.3.2.1.1.a), la Universidad no ha registrado en su presupuesto ni imputado en la cuenta del resultado económico-patrimonial, para aquellas transacciones



que deben conformar el resultado del ejercicio, diversas operaciones de pagos que figuran indebidamente contabilizadas en cuentas no presupuestarias.

IV.3.2.3. CONTRATACIÓN

IV.3.2.3.1 Procedimiento de contratación

Se han examinado 6 contratos de obras, 5 de ellos adjudicados mediante concursos por un total de 2.027 mp y en los que se obtuvieron bajas del 18% de la suma de los respectivos presupuestos de contrata, y uno adjudicado negociadamente correspondiente a una modificación de un proyecto de ejecución.

Con relación a dichos contratos, se indica lo siguiente:

IV.3.2.3.1.1 Actuaciones preparatorias y expedientes de contratación

- a) No se ha aportado la autorización, debidamente motivada, que el art. 69.3 de la LCAP requiere para el fraccionamiento de una obra total en proyectos independientes, necesaria en el caso del contrato número 42 del Apéndice al tener por objeto una fase parcial de la adecuación de un edificio.
- b) No consta que los proyectos de obras objeto de los contratos números 38 a 42 fueran supervisados por una unidad administrativa especializada en dicha función, actuación preceptiva que debe realizarse previamente a la aprobación técnica de los proyectos y que tiene como finalidad comprobar la adecuación de los proyectos a la normativa técnica y administrativa aplicable así como la exactitud de los correspondientes cálculos (art. 128 de la LCAP).
- c) No se ha aportado el acta de replanteo previo (art. 129 de la LCAP) del contrato número 43, que acredite haberse comprobado, antes de la adjudicación del contrato, la realidad geométrica de las obras, la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución y la de cuantos supuestos figuren en los proyectos y sean básicos para el contrato a celebrar, ni la resolución de aprobación técnica del proyecto por el órgano de contratación (art. 122 de la LCAP).
- d) Los contratos números 42 y 43, de obras de adecuación de un antiguo hospital para edificio universitario, se adjudicaron sin haberse realizado un reconocimiento previo del edificio para conocer el estado de conservación del mismo, sin que se haya aclarado esta circunstancia. A este respecto, en las memorias de los respectivos proyectos consta que no se contempla ninguna obra de reparación o refuerzo estructural del edificio "ya que en realidad se desconoce su estado y además no es objeto de este contrato".



IV.3.2.3.1.2 Adjudicación de los contratos

Durante el ejercicio y de acuerdo con la documentación examinada, no se adjudicaron, mediante subasta, contratos de obras de importes superiores a 100 mp ni contratos de suministro, de consultoría o asistencia, lo que pone de manifiesto la escasa utilización de esta forma que, no obstante, es ordinaria en la normativa, junto con el concurso, para la adjudicación de obras y permite la obtención de las mayores bajas.

A) Contratos adjudicados mediante concurso

Se han examinado 5 contratos adjudicados mediante esta forma, por un importe total de 2.027 mp y, en los mismos, se ha observado lo que, a continuación se expone.

a) Como única fundamentación de la valoración de ofertas y de la propuesta de adjudicación de los contratos números 38 a 42 del Apéndice, consta, en las actas de las Mesas de contratación, que se estudiaron las ofertas económicas, programas de construcción, reducción del plazo y demás requisitos técnicos así como un informe verbal del Arquitecto Técnico, sin mayores especificaciones. No figuran las puntuaciones que debieron otorgarse en coherencia con los baremos establecidos en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares. En consecuencia, las propuestas de adjudicación no pueden considerarse suficientemente motivadas como se requiere en el artículo 89.1 de la LCAP.

b) No consta la publicación, en diarios oficiales, de la resolución de adjudicación del contrato número 42 establecida en el artículo 94.2 LCAP.

B) Contratos adjudicados negociadamente

Se ha fiscalizado un contrato (número 43 del Apéndice), cuyo importe es de 25 mp y que fue tramitado como una modificación de un proyecto en ejecución.

Las obras del contrato originario con el que guarda relación este modificado se iniciaron con un proyecto básico y sin un proyecto de obra completo, con infracción, por tanto, de la normativa, sin concretarse de forma definitiva varias unidades de obra, que quedaron reflejadas en un posterior proyecto de ejecución, lo que incrementó el proyecto básico y, en consecuencia, el precio, para lo cual se tramitó el contrato modificado.

Esta modificación, por tanto, no se derivó de la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión al tiempo de elaborarse el proyecto de las correspondientes obras primitivas y, por tanto, no se ha justificado la misma como requiere el artículo 102 de la LCAP.

Por otra parte, no se constituyó la preceptiva fianza definitiva en garantía de la correcta ejecución del contrato (art. 360 del RGC).



IV.3.2.3.2 Ejecución de los contratos

a) La comprobación del replanteo e inicio de las obras de los contratos números 38 a 41 del Apéndice, que según la cláusula 15 de los correspondientes pliegos de las administrativas particulares, en estos contratos era de 20 días, se realizó con retrasos de 3 meses en el contrato número 58, 7 meses en el contrato número 59, 10 meses en el contrato número 60 y 11 meses en el contrato número 61, sin que consten causas justificativas.

El acta de comprobación del replanteo del contrato número 43, expresamente requerida, no ha sido enviada.

b) No se ha aportado el acta de recepción de las obras del contrato número 42 a pesar de que el respectivo plazo, de 6 meses, expiró en julio de 1999, sin que conste la concesión de prórrogas o la declaración de suspensión de las obras ni la imposición al contratista de sanciones por demora.

IV.3.3. Universidad de Salamanca

IV.3.3.1. PRESUPUESTOS

IV.3.3.1.1. Estados de liquidación del presupuesto

En la revisión de estos estados se han observado diversas incidencias, entre las que caben destacar:

a) Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

La Universidad presenta un saldo en pagos pendientes de aplicación de 535 mp que procede del pago de gastos de carácter presupuestario, respecto a los que el reconocimiento de las correspondientes obligaciones no había tenido lugar al cierre del ejercicio 1998.

Por otra parte, recoge en cuentas no presupuestarias (acreedores no presupuestarios) las disposiciones netas de fondos de créditos a corto plazo concedidos por una entidad financiera. Conforme a lo previsto en el PGCP, en el capítulo 9 "Pasivos financieros" del presupuesto de gastos deberían haberse aplicado 56 mp, que es el importe de la variación neta de los saldos por operaciones de crédito a corto plazo existentes al cierre de 1997 (2.294 mp) y al cierre de 1998 (2.238 mp).

b) Defectos de justificación y otras incidencias

Como en años anteriores, se aprecia un retraso en el pago de cuotas de Derechos pasivos cuyo importe asciende a 624 mp, deuda que se ha generado en el período comprendido entre los ejercicios 1992 a 1996.



En el examen de los deudores y acreedores no presupuestarios, se ha observado que figuran saldos con antigüedad superior a cinco años por importe de 1 mp y 70 mp (57 mp en Derechos pasivos) respectivamente. Sería conveniente clarificar su exigibilidad u obligatoriedad actual y proceder, en su caso, a su saneamiento en la forma que resulte adecuada.

IV.3.3.1.2. Ejecución presupuestaria

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito.

El importe total de las modificaciones netas de crédito de la Universidad asciende a 1.997 mp, lo que supone un 10% de incremento sobre los créditos iniciales.

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" por importe de 898 mp, lo que supone un 37% sobre sus créditos iniciales y un 45% del total de las modificaciones, seguidas por las del capítulo 6 "Inversiones reales", por 873 mp, lo que supone un 19% sobre sus créditos iniciales y un 44% del total de las modificaciones.

Por otra parte, la comparación de las modificaciones de crédito con los remanentes de crédito pone de manifiesto que el importe de éstos alcanza un 121% del de aquellas.

b) Ejecución de créditos.

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1998 ascendieron a 19.807 mp frente a unos créditos finales de 22.215 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 2.408 mp y un nivel de ejecución del 89%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas por 12.335 mp, lo que representa el 62% de los gastos presupuestarios, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6 "Inversiones reales", con 3.478 mp, es decir el 18% de los gastos totales, y las del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con 3.181 mp, el 16% de los gastos.

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 1.936 mp, lo que supone una desviación relativa (remanente de crédito sobre créditos finales) del 36%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas de un ejercicio respecto del anterior) es positiva en 1.846 mp, lo que representa un incremento del 10%. Las variaciones más significativas corresponden al capítulo 6 "Inversiones reales", con 1.586 mp, la del capítulo 1 "Gastos de personal", con 767 mp y con signo negativo la del capítulo 4 "Transferencias corrientes", con 313 mp.



B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos del año 1998 alcanzaron 20.630 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 20.923 mp, lo que determina un grado de realización próximo al 99%.

El de "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo, con derechos reconocidos por importe de 11.283 mp, lo que supone un 55% del total de los derechos; a continuación figuran los derechos reconocidos por "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 4.722 mp (23%), de los que 3.225 mp corresponden a "Tasas académicas".

La variación absoluta interanual de los derechos reconocidos alcanzó los 2.103 mp, lo que supone un incremento relativo sobre los derechos reconocidos de 1997 del 11%. Las más significativas corresponden al capítulo 7 "Transferencias de capital", con 1.866 mp, lo que representa un incremento del 98% sobre los derechos del ejercicio anterior y con signo negativo el capítulo 3 "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 356 mp, lo que supone una disminución respecto al año anterior del 7%.

De los derechos reconocidos en 1998 quedaron pendientes de cobro al cierre del ejercicio 4.199 mp (20%). Dicho importe se concentra principalmente en los capítulos 7 "Transferencias de capital" (2.129 mp) y 3 "Tasas, precios públicos y otros ingresos" (1.775 mp).

C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

El resultado presupuestario es positivo y asciende a 147 mp, el saldo presupuestario alcanza 823 mp, como consecuencia de la obtención de préstamos a largo plazo por importe de 676 mp. Todo ello según la información contenida en las cuentas rendidas.

De acuerdo con lo indicado en el epígrafe IV.3.3.1.1.a), el resultado y el saldo presupuestario deberían ser corregidos en los importes que se mencionan en dicho epígrafe.

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De lo expuesto en los apartados A) y B) anteriores se deduce como principal conclusión una excesiva presupuestación en los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales", que se realiza por encima de las posibilidades reales de gestión. Ello origina bajos niveles de ejecución de esos créditos, cuyos remanentes se incorporan al ejercicio siguiente siendo la causa principal de las elevadas modificaciones que, a su vez, quedan sin ejecutar en todo o en parte.

Es de destacar también el elevado porcentaje (20%) de los derechos reconocidos durante 1998 que estaban pendientes de cobro a fin de año, hecho éste que tiene explicación parcial en el sistema seguido por la Universidad para el reconocimiento de los derechos de matrícula, según se describe en el epígrafe IV.3.3.2.b) siguiente.



IV.3.3.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Las incidencias más significativas puestas de manifiesto en el examen del balance y cuenta del resultado son las siguientes:

- a) No se dotan amortizaciones para cubrir la depreciación sufrida por los elementos que componen el inmovilizado, con el consiguiente efecto sobre la cuenta del resultado económico-patrimonial, y sobre el valor de estos activos en el balance que figura sin minorar en el importe de la amortización acumulada que hubiera sido necesario dotar.
- b) Los derechos de matrícula (tasas académicas) correspondientes a cada curso académico se reconocen e imputan a resultados, con independencia de la fecha de su cobro, en el ejercicio económico en el que comienza dicho curso.

La partida "Deudores" que figura en el balance a 31/12/1998 incluye el importe aplazado de tasas académicas del curso 1998/1999 (1.773 mp), a cobrar, en su caso, en 1999. El pago de estas deudas, que en general no son legalmente exigibles, queda sujeto a la voluntad de los alumnos siendo el único efecto de su impago la anulación de la matrícula y la pérdida de las cantidades entregadas por estos.

- c) El saldo de "Acreedores" a corto plazo que figura en el balance, incluye el importe dispuesto (2.238 mp) por operaciones de crédito con entidades financieras, que debería reclasificarse a la partida "Deudas con entidades de crédito".

- d) Como se indica en el epígrafe IV.3.3.1.1.a), la Universidad no ha registrado en su presupuesto ni imputado en la cuenta del resultado económico-patrimonial, para aquellas transacciones que deben conformar el resultado del ejercicio, diversas operaciones que figuran indebidamente contabilizadas en cuentas no presupuestarias de pagos pendientes de aplicación.

IV.3.3.3. CONTRATACIÓN

IV.3.3.3.1. Procedimiento de contratación

Durante el ejercicio y de acuerdo con la documentación examinada, no se adjudicaron, mediante subasta, contratos de obras de importes superiores a 100 mp ni contratos de suministro o de asistencia y consultoría, lo que pone de manifiesto la escasa utilización de esta forma que, no obstante, es ordinaria en la normativa, junto con el concurso, para la adjudicación de obras y permite la obtención de las mayores bajas.

De los contratos examinados, 2 se adjudicaron mediante concurso con un importe total de 339 mp. y unas bajas del 13% de la suma de los respectivos presupuestos de contrata, lo que implica un menor gasto de 52 mp, y uno mediante procedimiento negociado sin obtención de baja alguna.

En los contratos examinados, se aprecia lo siguiente:



- a) Las memorias aportadas de los proyectos de obras correspondientes a los contratos números 44 y 45 del Apéndice carecen de fecha y la del primer contrato citado, además, carece de firma y de identificación del autor.
- b) El replanteo del proyecto de la obra objeto del contrato número 45 se realizó con anterioridad a la aprobación de dicho proyecto, lo que implica una inversión del orden establecido en el artículo 129 de la LCAP.
- c) En el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato número 46, no se fijaron los requisitos y modalidades de presentación de las variantes o alternativas que podían presentar los licitadores al respectivo concurso (art. 88.1 de la LCAP), circunstancia que dificulta la valoración objetiva, al permitirse la presentación de ofertas no homogéneas.
- d) No consta la publicación, en diarios oficiales, de la resolución de adjudicación del contrato número 45, preceptiva a tenor de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la LCAP.

IV.3.3.3.2 Ejecución de los contratos

IV.3.3.3.2.1 Observancia de plazos

- Durante la ejecución del contrato número 44 del Apéndice, cuyo plazo inicial era de 6 meses y medio, se concedió una prórroga de 3 meses porque el Decano de la Facultad de Biología no aceptaba la construcción de la plaza ubicada en el aulario de dicha Facultad y, tras ofrecerse distintas alternativas, aún no se había definido dicha plaza en la fecha de concesión de esta prórroga. No constan, en el expediente aportado a este Tribunal, los motivos de oposición a la construcción de la mencionada plaza.

Esta prórroga y otras 3 concedidas durante la ejecución del contrato aumentaron el plazo del mismo hasta 16 meses, lo que supuso un incremento del plazo real sobre el contractual del 146%, que es particularmente relevante por haberse adjudicado este contrato mediante de concurso en virtud del supuesto establecido en el apartado b) del artículo 86 de la LCAP, consistente en la que la prestación objeto del contrato pueda ser mejorada por una reducción en el plazo de ejecución, y porque este aspecto fue expresamente valorado en la adjudicación del contrato.

No se han aportado las certificaciones 1ª y última de obras ejecutadas, requeridas por este Tribunal.

- El plazo total de ejecución del contrato número 46, de suministro e instalación de bienes informáticos, se encontraba dividido en 2 plazos parciales, el primero para la redacción y entrega del proyecto, era de un mes a partir de la adjudicación, la cual se realizó el 9 de noviembre de 1998, por lo que el proyecto debería haberse entregado el 9 de diciembre de dicho año, y el segundo, de 11 semanas, para el suministro, instalación y puesta en marcha de los equipos contratados.

No se ha aportado el proyecto que debería haberse elaborado con todos los detalles



constructivos, especificaciones, situación de equipos y puntos de conexión, según el apartado 3 del pliego de prescripciones técnicas del contrato, sino una mera relación valorada de unidades a suministrar elaborada por el contratista, que fue considerada como proyecto final. No consta la aprobación definitiva del proyecto ni el replanteo del mismo, actuaciones procedentes a tenor del citado apartado del pliego de prescripciones técnicas y de la cláusula 3ª del documento de formalización del contrato.

La recepción definitiva de los bienes se produjo en noviembre de 1999 cuando, si el proyecto se hubiera elaborado en el plazo correspondiente y aprobado sin dilación, la entrega de los bienes debería haberse efectuado en febrero o marzo del mencionado año.

Por tanto, se aprecia un significativo retraso, sin que conste la concesión de prórrogas ni la imposición al contratista de las sanciones por demora previstas en la normativa.

IV.3.3.3.2.2 Contratos adicionales

- El contrato número 45 del Apéndice se tramitó como complementario de otro consistente en la rehabilitación de un edificio. Sin embargo, habida cuenta que el objeto del contrato consistía en la climatización de la planta bajo cubierta y la acometida eléctrica para todo el edificio, algunas de las obras objeto del mismo eran necesarias y no sólo convenientes para la utilización del edificio en construcción e inseparables del mismo de las que eran objeto del contrato principal, por tanto, no tenían la naturaleza de obras complementarias ni debieron haberse tramitado como tales, sino la de modificaciones del proyecto en ejecución.

Por otra parte este contrato fue adjudicado 5 meses y medio después de haberse recibido las obras objeto del correspondiente contrato principal, fuera, por tanto, del periodo temporal admitido en el artículo 153 del RGC, por lo que no puede estimarse adicional del mismo y, en consecuencia, no resulta justificada la adjudicación al mismo adjudicatario del contrato principal mediante procedimiento negociado sin publicidad ni concurrencia mínima de ofertas.

Habida cuenta de las obras incluidas en el contrato tramitado como complementario, la recepción previa de las obras del contrato principal no fue correcta ya que, al faltar la acometida eléctrica del edificio, éste no podía entregarse al uso público, que es, precisamente, una de las finalidades de la recepción (párrafo 3º del art. 170 del RGC).

Por último las obras del contrato número 45 fueron recibidas en febrero de 1999, cuando deberían haber concluido en agosto de 1998, lo que implica un significativo retraso, sin que conste la concesión de prórrogas ni la imposición al contratista de las sanciones por demora previstas en la normativa.



IV.3.4. Universidad de Valladolid

IV.3.4.1. PRESUPUESTOS

IV.3.4.1.1. Estados de liquidación del presupuesto

Del examen del Estado de liquidación del presupuesto incluido en las cuentas anuales rendidas por la Universidad, considerando las explicaciones y documentación aportadas en el trámite de alegaciones, se deduce que dicho Estado se ha confeccionado conforme a los principios y criterios contables que son de aplicación al sector Universidades.

No obstante lo anterior, la Universidad, al igual que en el ejercicio anterior, no ha aplicado a presupuesto y ha registrado como deudores no presupuestarios anticipos de remuneraciones a funcionarios, por importe de 15 mp.

IV.3.4.1.2. Ejecución presupuestaria

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito.

El importe total de las modificaciones netas de crédito de la Universidad asciende a 5.060 mp, lo que supone un 25% de incremento sobre los créditos iniciales. Todas estas modificaciones son ampliaciones de crédito.

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en el capítulo 6 "Inversiones reales" por importe de 4.569 mp, lo que supone un 88% sobre sus créditos iniciales y un 90% del total de las modificaciones.

Por otra parte, la comparación de las modificaciones de crédito con los remanentes de crédito pone de manifiesto que el importe de éstos alcanza un 108% del de aquellas.

b) Ejecución de los créditos.

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1998 ascendieron a 19.928 mp frente a unos créditos finales de 25.405 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 5.477 mp y un nivel de ejecución del 78%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas por 12.373 mp, lo que representa el 62% del total de los gastos, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6 "Inversiones reales" con 4.945 mp, es decir el 25% de los gastos totales.

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 4.827 mp, lo que supone una desviación relativa (remanente de crédito sobre créditos finales) del 49%.



TRIBUNAL DE CUENTAS

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas del ejercicio respecto del anterior) es positiva en 1.367 mp, lo que representa un incremento del 7%. Las variaciones más significativas corresponden al capítulo 1 "Gastos de personal", con 703 mp y al capítulo 6 "Inversiones reales", con 342 mp, que representan el 51 y 25%, respectivamente de la variación total.

De las obligaciones reconocidas en 1998 quedan pendientes de pago a fin de ejercicio 1.541 mp, un 8% del total.

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos del año 1998 alcanzaron 21.201 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 20.457 mp, lo que determina un grado de realización del 104%.

El de "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo, con derechos reconocidos por importe de 11.311 mp, lo que supone un 53% del total de los derechos; a continuación figuran los derechos reconocidos por "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 5.501 mp (26%), de los que 4.068 mp corresponden a "Tasas académicas", y los derechos reconocidos por "Transferencias de capital", con 4.316 mp (20%).

La variación absoluta interanual de los derechos reconocidos alcanzó los 906 mp, lo que supone un incremento relativo sobre los derechos reconocidos de 1997 del 4%. La más significativa corresponde al capítulo 3 "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con un incremento de 709 mp (78% de la variación total).

Los derechos reconocidos pendientes de cobro al cierre del ejercicio ascienden a 5.034 mp (24% del total de derechos reconocidos en el año). Dicho importe se concentra principalmente en los capítulos 7 "Transferencias de capital" (2.894 mp) y 3 "Tasas, precios públicos y otros ingresos" (1.990 mp).

C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

El resultado y el saldo presupuestario son coincidentes entre sí y ascienden a la cifra positiva de 1.274 mp. Todo ello según la información contenida en las cuentas rendidas. De acuerdo con lo indicado en el epígrafe IV.3.4.1.1.a), el resultado y el saldo presupuestario deberían ser corregidos en el importe que se menciona en dicho epígrafe.

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De lo expuesto en los apartados A) y B) anteriores se deduce como principal conclusión una excesiva presupuestación en los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales", que se realiza por encima de las posibilidades reales de gestión. Ello origina bajos niveles de ejecución de esos créditos, cuyos remanentes se incorporan al ejercicio siguiente siendo la causa principal de las elevadas modificaciones que, a su vez, quedan sin ejecutar en todo o en parte.

Es de destacar también el elevado porcentaje (24%) de los derechos reconocidos durante



1998 que estaban pendientes de cobro a fin de año, hecho éste que tiene explicación parcial en el sistema seguido por la Universidad para el reconocimiento de los derechos de matrícula, según se describe en el epígrafe IV.3.4.2.c) siguiente.

IV.3.4.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Las incidencias más significativas puestas de manifiesto en el examen del balance y cuenta del resultado son las siguientes:

- a) El balance no incluye el valor de los elementos del inmovilizado adquiridos con anterioridad al ejercicio 1.991 de implantación de la contabilidad patrimonial. Además, para los activos incorporados con posterioridad, no se aporta en las cuentas la información necesaria para conocer las variaciones individualizadas producidas en el ejercicio.
- b) No se dotan amortizaciones para cubrir la depreciación sufrida por los elementos que componen el inmovilizado, con el consiguiente efecto sobre la cuenta del resultado económico-patrimonial, y sobre el valor de estos activos en el balance que figura sin minorar en el importe de la amortización acumulada que hubiera sido necesario dotar.
- c) Los derechos de matrícula (tasas académicas) correspondientes a cada año o curso académico se reconocen en su totalidad, con independencia de la fecha de su cobro y de su imputación al resultado económico patrimonial (ver epígrafe IV.3.4.2.d), en el ejercicio económico en el que comienza dicho curso.

Según la información complementaria que se aporta junto con las cuentas anuales, en el saldo de la partida "Deudores" que figura en el balance a 31/12/1998, se incluye el importe aplazado (2º plazo) de tasas académicas del curso 1998/1999 (915 mp) a cobrar, en su caso, en 1999. En general, estas deudas no son legalmente exigibles, siendo el único efecto de su falta de pago el de la anulación de la matrícula y la pérdida de las cantidades entregadas en el primer plazo por los alumnos morosos.

- d) A efectos informativos exclusivamente, cabe señalar que la Universidad, a fin de adecuar la imputación contable de los ingresos por derechos de matrícula con el flujo de gastos que se genera en el año académico (distinto del ejercicio económico), ha aplicado el importe reconocido en 1998 por éstos derechos (4.068 mp), a resultados del período (1.017 mp), y a "Ajustes por periodificación" (3.051 mp).



IV.3.4.3. CONTRATACIÓN ¹⁰

IV.3.4.3.1 Observaciones comunes

Durante el ejercicio y de acuerdo con la documentación examinada, no se adjudicaron, mediante subasta, contratos de obras de importes superiores a 100 mp ni contratos de suministro, consultoría o asistencia, lo que pone de manifiesto la escasa utilización de esta forma que, no obstante, es ordinaria en la normativa para la adjudicación de obras, junto con el concurso, y permite la obtención de las mayores bajas.

En los contratos fiscalizados y como observaciones comunes a los de obras y de suministro, se indica lo siguiente:

A) Contratos adjudicados mediante concurso

Se han examinado 4 contratos adjudicados mediante esta forma, con un importe total de 767 mp, en los que se han obtenido bajas del 12% de la suma de los respectivos presupuesto de contrata y un menor gasto, en consecuencia, de 102 mp.

Se observa que, en los pliegos de cláusulas administrativas de los contratos números 34 a 36 del Apéndice, no se fijaron los límites dentro de los cuales los licitadores podían presentar modificaciones que pudieran ser más convenientes para la realización del objeto de los mismos, cuya constancia es preceptiva según el párrafo 2º del artículo 115 del RGC, lo que dificulta la valoración objetiva, al permitirse la presentación de ofertas no homogéneas¹¹.

B) Contratos adjudicados negociadamente

Se han examinado 2 contratos, cuyo importe total es de 415 mp, adjudicados sin obtención de baja alguna.

En la fiscalización, se observa que no se constituyó la Mesa de contratación para realizar la preceptiva propuesta de adjudicación del contrato número 37 del Apéndice (art. 93.2 de la LCAP).

IV.3.4.3.2 Contratos de obras

Se han examinado 2 contratos de esta naturaleza, adjudicados por un total de 947 mp, y

¹⁰ Apartado modificado en virtud de alegaciones.

¹¹ Se indica, respecto a lo alegado, que en la Cláusula 19 del mismo pliego, se permite a los contratistas "proponer por escrito la sustitución de los bienes contratados por otros que reúnan mejores calidades o, en general, cualquier otra mejora" y que, en el Anexo del pliego al que se remite la Cláusula 8.1.a), no se especifican las características ni el número de los bienes a suministrar.



se ha observado, en relación con los aspectos peculiares de los contratos de esta naturaleza, lo que, a continuación, se expone.

a) *Procedimiento de contratación*

No se ha expresado supuesto alguno, de entre los previstos en el artículo 86 de la LCAP, para la utilización del concurso como forma de adjudicación del contrato número 32, ni consta, en el respectivo expediente, la justificación requerida por el artículo 76.2 de la mencionada Ley.

b) *Ejecución de los contratos*

- Durante la ejecución del contrato número 32 del Apéndice, cuyo plazo era de 14 meses, se acordó la suspensión total de las obras cuando faltaban 3 meses y medio para la finalización del plazo, por el incumplimiento del plan de actividades de las obras y la consiguiente existencia de un gran retraso así como por la tramitación de un proyecto modificado. No consta la concesión de prórrogas que pudieran amparar dicho retraso ni la imposición al contratista de las sanciones por demora previstas en la normativa.

Durante dicha suspensión, que duró 5 meses, se tramitó y aprobó una modificación del contrato con un precio de 78 mp y un plazo de ejecución de 6 meses, consistente, en su mayor parte, en obras que no fueron consecuencia de la aparición de nuevas necesidades no susceptibles de previsión durante la elaboración del proyecto primitivo.

Como consecuencia del modificado, se produjo un reajuste del plazo equivalente al 36% del plazo del contrato originario, que no guarda con el incremento del precio (14%) la proporción requerida por el párrafo 2º del artículo 149 del RGC.

Con posterioridad se concedió una prórroga de 4 meses a causa, fundamentalmente, de la falta de desalojo de las zonas afectadas por la ejecución de las obras, de lo que se deduce una deficiente actuación preparatoria del contrato.

En conclusión, se ha producido una significativa demora de, al menos, 12 meses en la ejecución de este contrato, que representa una desviación del 86% del plazo inicialmente previsto.

- La recepción de las obras objeto del contrato número 33, cuyo plazo prorrogado finalizó en noviembre de 1998, se realizó en mayo de 1999, con un retraso, por tanto de 6 meses, sin que conste la concesión de otras prórrogas que puedan ampararlo o la imposición de las sanciones por demora previstas por la normativa.



IV.3.4.3.3. Contratos de suministro

Se han fiscalizado 4 contratos de esta naturaleza adjudicados por un total de 235 mp.

En la fiscalización, se ha observado que no consta el pliego de prescripciones técnicas del contrato número 37 del Apéndice, cuya elaboración era preceptiva a tenor del artículo 52 de la LCAP.



V. EMPRESAS PÚBLICAS

A tenor de lo previsto en los artículos 16, 20 y 23 de la LH, son empresas públicas de la CA aquellas sociedades mercantiles en cuyo capital su participación supere el 50%.

El estado siguiente muestra las empresas públicas, bien EDP o bien sociedades, en las que la participación de la CA es mayoritaria; distinguiendo entre "empresas de la CA": aquellas en que dicha participación es superior al 50%, y "otras empresas públicas": aquellas en las que, siendo la participación del sector público superior al 50%, el mayor porcentaje de ésta corresponde a la CA.

(%)

EMPRESA	Participación total del Sector autonómico	Otras participaciones públicas	Total participación pública
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD			
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN (Grupo de Empresas)			
- Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (ADE) (EDP)	100		100
- Dicryl, S.A.	100		100
- Parque Tecnológico de Boecillo, S.A.	100		100
- Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, SA)	100		100
Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A. (APPACALE, SA)	51		51
Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTURCAL, SA)	89	5	94
Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (GICAL, SA)	100		100
Orquesta Sinfónica de Castilla y León, S.A.	100		100
II. OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS			
Centro de Empresas e Innovación de Castilla y León, S.A. (CEICAL, SA)	49	20	69
La Pinilla, S.A.	47	12	59
Sociedad Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A. (SIEMCAL, SA)	26	25	51



Al 31 de diciembre de 1998 existen once empresas públicas, de las que ocho son empresas de la CA (1 EDP y 7 sociedades). La participación pública en La Pinilla, SA es la existente al cierre de sus cuentas, 30 de junio de 1998.

En anexos se reflejan las cuentas anuales de las empresas públicas de la CA, y las de aquellas empresas de dominio público en las que la mayor participación pública corresponde a la CA, cuyos activos o ingresos, excluidas las subvenciones de explotación y las aplicadas de capital, son superiores a 1 millardo.

Asimismo, en los apartados siguientes se comentan las empresas con aspectos más significativos de acuerdo con lo que se deduce de las cuentas anuales y de los informes de auditoría.

Los artículos 126 a 129 de la LH regulan los PAIF de las empresas públicas. Conforme a la estructura establecida en la O. de 15 de mayo de 1997, se han presentado los previstos para 1998 que incluyen los datos estimados para 1997 y los liquidados del ejercicio 1996.

V.1. AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN (ADE)

La ADE participa en las siguientes empresas públicas:

	<u>% Participación</u>
Dicryl, SA	100
Parque Tecnológico de Boecillo, SA	100
Sotur, SA	100
Ceical, SA	49

Además participa también en las empresas Excal, SA (48%), Iberaval, SGR (39%) y Sodical, SA (26%).

En este ejercicio se ha completado el proceso de disolución de Intical, SA, sociedad de la que la ADE detentaba una participación del 49%. Asimismo, y de conformidad con la autorización otorgada por la Ley 9/1998, de 2 de noviembre, se inició el proceso de privatización de Dicryl, SA, cuya venta mediante concurso público se adjudicó en febrero de 1999.

La contabilidad de la ADE, se adapta al PGCP de la CA (apartado I.1.C). El balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial se reflejan abreviadamente en los anexos V.1-1 y V.1-2.

El total activo y pasivo del ejercicio asciende a 17.231 mp, con un incremento de 3.751 mp respecto al ejercicio 1997. El resultado económico-patrimonial es negativo en 894 mp frente al positivo de 813 mp del ejercicio anterior.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Las inversiones financieras permanentes ascienden a 4.528 mp, que corresponden a la cartera de valores a largo plazo, 7.282 mp minorados en 2.757 mp por provisiones, y 3 mp de fianzas y depósitos.

En la cartera de valores se incluyen en este ejercicio las suscripciones de acciones en Dicryl, SA, por 1.500 mp, y en Parque Tecnológico de Boecillo, SA, 433 mp; así como la baja de la participación en Intical, SA, que estaba íntegramente provisionada.

Las provisiones, 2.757 mp, corresponden en su totalidad a la participación en Dicryl, SA, dado que a la fecha de formulación de las cuentas anuales la entidad ha optado por provisionar la diferencia entre el valor contable al 31 de diciembre de 1998, 2.857 mp, y el importe por el que se ha adjudicado su venta en el ejercicio 1999 por 100 mp.

La ADE no ha percibido ningún tipo de dividendo por acciones de su cartera de valores.

- Los deudores ascienden a 12.374 mp, de los que 12.314 mp son presupuestarios (6.027 del ejercicio corriente y 6.287 de ejercicios cerrados) y en su mayoría correspondientes a fondos de la UE., 11.611 mp.
- Los fondos propios, 4.936 mp, están compuestos por 3.892 mp del patrimonio entregado por la CA (3.492 mp de acciones y 400 mp de efectivo), 1.938 mp de beneficio de ejercicios anteriores y 894 mp de resultado negativo.

El resultado negativo del ejercicio resulta de unos ingresos de 15.914 mp y gastos por 16.808 mp.

- Los acreedores a corto plazo, 8.053 mp, se componen de deudas con entidades de crédito, 3.939 mp y de otros acreedores, 4.114 mp, que corresponden fundamentalmente a acreedores presupuestarios, 3.375 mp, y a desembolsos exigidos sobre acciones, 684 mp.
- La ADE ha contabilizado una provisión para riesgos y gastos de 4.149 mp por todos los compromisos presupuestarios existentes en el ejercicio. Este criterio no es acorde con los principios contables, ya que sólo debió provisionar el saldo de las subvenciones concedidas, 4.080, por lo que existe un exceso de 69 mp en la cuantía provisionada.
- En el ejercicio la entidad no ha concedido avales sobre operaciones financieras. No obstante, al amparo del artículo 38 de la LP, se ha efectuado una aportación directa no reintegrable al fondo de provisiones técnicas, de 150 mp, para reforzar la solvencia de Iberaval, SGR. Asimismo, en virtud del Convenio firmado en 1996 con las SGR, posteriormente fusionadas en Iberaval, SGR, se han efectuado anticipos a cuenta por 25 mp para cubrir futuras operaciones declaradas de especial interés.



V.2. DICRYL, SA

El balance y cuenta de pérdidas y ganancias de esta sociedad se reflejan abreviadamente en los anexos V.2-1 y V.2-2.

Su objeto social lo constituye la fabricación de visualizadores de cristal líquido, complementada, con importantes inversiones a partir de 1995, con la línea de producción de módulos multichip. Esta línea de producción, aunque en condiciones de uso y funcionamiento desde enero de 1997 y pese a las expectativas favorables mantenidas por los administradores acerca de su posible utilización futura, ha presentado ventas poco significativas en 1997 y, adicionalmente, durante 1998 no ha tenido producción.

El total del activo y pasivo del ejercicio 1998 asciende a 3.341 mp, lo que supone un aumento de 1.673 mp (100%) respecto al ejercicio 1997.

El resultado del ejercicio refleja unas pérdidas de 479 mp frente a los 665 mp del ejercicio anterior. La totalidad de ingresos asciende a 1.195 mp (261% mas) y de los que 269 corresponden a subvenciones.

- El inmovilizado asciende a 1.576 mp e incluye 105 mp de gastos de establecimiento, 374 mp de inmovilizado inmaterial, 1.091 mp de inmovilizado material y 6 mp de inmovilizado financiero.

No se han facilitado estudios técnicos que detallen los planes futuros sobre la utilización de esta línea de producción de módulos multichip, por lo que no es posible concluir acerca del valor de realización del inmovilizado material e inmaterial afecto a la misma. En cualquier caso de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, la sociedad debería haber amortizado al 31 de diciembre de 1998 la totalidad del saldo de los gastos de primer establecimiento (102 mp).

- El activo circulante, 1.765 mp, aumenta en 1.537 mp respecto al ejercicio 1997, fundamentalmente por el de los deudores, 692 mp, y al desembolso pendiente sobre parte de una ampliación de capital, 684 mp.
- Los fondos propios ascienden a 1.902 mp integrados por 1.893 mp de capital suscrito, 18 mp de Reservas, 470 mp de aportaciones de socios para compensación de pérdidas, y 479 mp de pérdidas del ejercicio.

El capital suscrito se ha incrementado en un neto de 688 mp. Durante el ejercicio la sociedad adquiere por 16 mp las participaciones que de ella ostentaban Lucent Technologies Inc. y Sodical, SA y efectúa un saneamiento patrimonial consistente en una doble reducción del capital, una de 780 mp para absorber las pérdidas acumuladas hasta el 30 de septiembre de 1998 y otra de 31 mp para amortizar el nominal de las acciones propias; así como dos ampliaciones del capital, una de 165 mp para aumentar el valor nominal de las acciones antiguas y otra de 1.335 mp de emisión de nuevas acciones. Estas ampliaciones son íntegramente suscritas por la ADE, que pasa a detentar el 100% del capital de Dicryl.



- Los ingresos a distribuir en varios ejercicios, 333 mp, corresponden íntegramente a subvenciones de capital concedidas, de los que la CA ha concedido 186 mp.
- Los acreedores a corto plazo, 1.097 mp, incluyen 630 mp deudas de una línea de crédito con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, por límite de 700 mp, que se halla avalada por la CA.
- La continuidad y el patrimonio de la sociedad están condicionados al éxito, bien de las medidas ya adoptadas por los administradores, y/o bien del plan que en su caso pueda implantar el nuevo accionista para el relanzamiento de la sociedad, que permita la generación de beneficios en el desarrollo de sus operaciones futuras o, en caso contrario, al mantenimiento del apoyo patrimonial y financiero del accionista o de terceros.

V.3. PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO, SA

El balance y cuenta de pérdidas y ganancias de esta sociedad se reflejan abreviadamente en los anexos V.3-1 y V.3-2.

El total activo y pasivo del ejercicio 1998 asciende a 3.017 mp, lo que supone un aumento de 607 mp (25%) respecto al ejercicio 1997.

El resultado del ejercicio arroja unos beneficios de 18 mp frente a los 3 mp del ejercicio 1997. No obstante, este resultado obedece sobretudo al cambio de criterio en el registro de las subvenciones de explotación, en función del devengo (425 mp), en lugar del cobro, que era el criterio utilizado en ejercicios anteriores.

- El inmovilizado no experimenta variaciones sustanciales, en tanto que el activo circulante, que ascienden a 1.163 mp, aumenta en 526 mp (83%). Sobre todo por las existencias, 322 mp, que corresponden a los costes incurridos por el "Parque Industrial Anexo", en fase de ejecución y cuyo destino final es su venta a terceros. En deudores destaca la ADE con 451 mp por subvenciones concedidas.
- El capital social se ha ampliado en 433 mp, quedando establecido en 2.270 mp íntegramente suscrito y desembolsado por la ADE.
- Los ingresos a distribuir en varios ejercicios, 455 mp, corresponden a subvenciones de capital de los que 453 mp se han concedido por la ADE.



V.4. GESTIÓN URBANÍSTICA DE CASTILLA Y LEÓN, SA (GESTURCAL)

El balance y cuenta de pérdidas y ganancias de esta sociedad se reflejan abreviadamente en los anexos V.4-1 y V.4-2.

- El activo asciende a 12.263 mp correspondiendo 11.013 mp a circulante y, dentro de este, 8.111 mp a existencias.
- El pasivo se desglosa en 5.608 mp de fondos propios, 962 mp de ingresos a distribuir en varios ejercicios, 185 mp de provisiones para riesgos y gastos, 556 mp de acreedores a largo plazo y 4.952 mp de corto plazo.
- De los ingresos a distribuir en varios ejercicios, 926 mp corresponden a subvenciones de capital imputables a Polígonos. En este ejercicio se cambia el criterio de contabilización del traspaso a resultados, que se imputaban a los de explotación, imputándose a resultados extraordinarios de conformidad con lo estipulado por el ICAC ante consulta efectuada por la Intervención General de la CA en 1996.
- De los acreedores a largo plazo, 549 mp son con entidades de crédito y de los de corto plazo 1.401 mp.
- Los resultados del ejercicio arrojan un beneficio de 327 mp frente a los 251 mp del ejercicio anterior

V.5. CENTROS DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, SA (CEICAL, SA)

- El balance y cuenta de pérdidas y ganancias de esta sociedad se reflejan abreviadamente en los anexos V.5-1 y V.5-2.
- Como se ha venido indicando, en el ejercicio 1995 fueron incoadas dos actas fiscales por IVA y una providencia de apremio, por un total de deuda tributaria de 105 mp, recurridas por la sociedad y que se han garantizado mediante la constitución de una hipoteca por 127 mp. La sociedad no ha dotado provisión alguna en las cuentas anuales.



V.6. ORQUESTA SINFÓNICA DE CASTILLA Y LEÓN, SA

- La Junta General de la sociedad acordó el 30 de junio de 1998, debido a que a 31 de diciembre de 1997 se encontraba incurso en causa de disolución del art. 260 TRLSA, una ampliación del capital social por 252 mp, previa reducción total del capital existente, 63 mp. Esta ampliación se ha suscrito íntegramente por la CA, de conformidad con la autorización establecida por D. 285/1998, de 30 de diciembre, con desembolso del 25% y el resto en tres años. La sociedad no registra estas operaciones en las cuentas anuales.

V.7. LA PINILLA, SA

- Al 30 de junio de 1998, fecha de cierre de sus cuentas, la sociedad presenta pérdidas y un resultado de explotación negativo debido en gran medida a las condiciones climatológicas que existieron en los meses de mayor actividad.

Estas circunstancias suponen una incertidumbre sobre la capacidad de la sociedad para continuar su actividad, si bien los administradores consideran que la actividad continuará realizándose en el futuro.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1. CONCLUSIONES

El adecuado reflejo de la liquidación presupuestaria y de la gestión y situación económico-financiera llevada a cabo en el ejercicio se halla condicionado principalmente por las salvedades que, en su caso, se expresan en los siguientes apartados.

VI.1.1. Presentación de las cuentas

La Cuenta General de la Comunidad, que comprende la de la Administración General y en la que se incluye el Ente público Gerencia Regional de la Salud de Castilla y León, la del Organismo Autónomo Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la de los Entes Públicos Consejo Económico y Social de Castilla y León, y Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León y las de las Empresas Públicas y Entes Públicos de Derecho Privado, se ha rendido dentro del plazo legal establecido en el art. 35 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas. La Cuenta de las Cortes de Castilla y León se rindió también dentro de dicho plazo.

Las Cuentas presentan la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de



fundamento, salvo las Cuentas de la Administración General y de la Gerencia de Servicios Sociales, cuyas cuentas anuales no presentan todo el contenido establecido en las memorias y ninguno de los estados previstos en el Plan General de Contabilidad Pública (apartado I.3.1).

VI.1.2. Administración General

- 1.- Existe una falta de cobertura de financiación, por importe de 5.292 millones de pesetas (apartado II.1.1.A).
- 2.- La Cuenta General incluye un exceso neto de derechos reconocidos de 3.409 millones de pesetas, de los que 1.126 millones son por el Fondo de Compensación Interterritorial de los ejercicios 1998 y 1997, no certificado; y 2.283 millones por endeudamiento a largo plazo no dispuesto (apartados II.1.3.B. y II.2.2.1).
- 3.- El resultado presupuestario del ejercicio que refleja la Cuenta General, presenta un déficit de 5.662 millones de pesetas y la variación neta de pasivos financieros es positiva por 5.494 millones de pesetas, constituyendo la suma de ambas magnitudes el saldo presupuestario del ejercicio que determina un déficit de financiación de 168 millones de pesetas.

No obstante teniendo en cuenta los ajustes que proceden, el resultado presupuestario presenta un déficit de 4.685 millones de pesetas y la variación neta de pasivos financieros es positiva por 3.211 millones de pesetas, por lo que el saldo presupuestario del ejercicio supone un déficit de 1.474 millones de pesetas (apartado II.1.4).

- 4.- Sobre la situación patrimonial que reflejan las cuentas anuales del ejercicio, destaca lo siguiente:

En las inversiones destinadas al uso general se mantienen elementos que han sido entregados al uso general o transferidos a otras entidades o administraciones públicas. No existe un inventario fiable valorado de los elementos que integran el inmovilizado material e inmaterial (apartado II.2.1.1).

La cartera de valores a largo plazo refleja una sobrevaloración neta de los valores de adquisición y de las provisiones de 5 y 158 millones de pesetas, respectivamente. A su vez, las fianzas y depósitos constituidos a largo plazo y los desembolsos pendientes sobre acciones, están infravaloradas en 360 y 189 millones de pesetas, respectivamente (apartado II.2.1.2).

La Tesorería del balance, 9.527 mp, no coincide con la reflejada en la Cuenta General de Tesorería, 9.167 millones de pesetas, debido a la no inclusión en ésta, de los anticipos de caja fija. A su vez, ni aquél ni ésta, incluyen información sobre las cuentas restringidas de ingresos y otras (apartado II.2.3).



TRIBUNAL DE CUENTAS

La contabilización del IVA no refleja la respectiva posición deudora u acreedora, por este impuesto (apartado II.2.4.1.2).

Los deudores y los acreedores por pasivos financieros del balance están sobrevalorados en 3.409 y 2.283 millones de pesetas, respectivamente, según lo indicado anteriormente en la conclusión segunda.

- 5.- El resultado económico-patrimonial del ejercicio refleja un ahorro de 44.207 millones de pesetas que, junto con los resultados de ejercicios anteriores por 43.080 millones y el patrimonio por importe de 340.118 millones, constituyen los fondos propios del balance al 31 de diciembre de 1998, por importe de 427.405 millones de pesetas.

No obstante, teniendo en cuenta los ajustes que proceden, dicho ahorro asciende a 43.445 millones de pesetas y el patrimonio a 340.078 millones, por lo que los fondos propios se elevan a 426.603 millones de pesetas (apartado II.2.5).

- 6.- El remanente de tesorería a fin de ejercicio asciende a 1.540 millones de pesetas. Teniendo en cuenta los ajustes que proceden dicho remanente de tesorería es negativo por importe de 1.869 millones de pesetas (apartado II.3.1.2).
- 7.- La Comunidad no hace constar la fuente específica de financiación en los correspondientes proyectos de inversión, por lo que no se puede comprobar el cumplimiento efectivo del artículo 14.2.a) de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (apartado II.3.2.3).
- 8.- El riesgo al 31 de diciembre de 1998 derivado de reclamaciones de los prestamistas por avales prestados, asciende a 261 millones de pesetas (apartado II.3.3).

VI.1.3. Organismos autónomos

- 1.- En la Cuenta de Tesorería de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, no se incluye información sobre las cuentas de anticipos de caja fija, cuyo saldo bancario al cierre del ejercicio asciende a 33 millones de pesetas (apartado III).

VI.1.4. Entes estatutarios

- 1.- La presupuestación de los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" de las Universidades de esta Comunidad Autónoma se han realizado por importes excesivos en relación con las posibilidades reales de gestión, lo que ha motivado que los niveles de ejecución en este capítulo, hayan sido tan sólo del 64% en la de Salamanca, el 53% en la de León, el 51% en la de Valladolid y el 47% en la de Burgos.
- 2.- La Universidad de Valladolid, como en años anteriores, continúa sin incluir los elementos del inmovilizado adquiridos con anterioridad al ejercicio (1991) de implantación de la contabilidad patrimonial.



- 3.- Las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, como en ejercicios anteriores, continúan sin dotar amortizaciones para cubrir la depreciación sufrida por los elementos que componen sus inmovilizados.
- 4.- Ninguno de los contratos fiscalizados de las Universidades públicas fue adjudicado mediante subasta, a pesar de que esta forma es ordinaria, en la normativa, para la adjudicación de obras y, generalmente, permite obtener las mayores bajas (Apartados IV.3.1.3.1, IV.3.2.3.1.2, IV.3.3.3.1 y IV.3.4.3.1)

VI.1.5. Empresas públicas

- 1.- Las empresas de la Comunidad, presentan unos resultados agregados que arrojan una pérdida total de 918 millones de pesetas.

Dichas empresas han aplicado a resultados subvenciones de explotación por importe de 18.261 millones de pesetas y subvenciones de capital por importe de 224 millones de pesetas. Asimismo, al cierre del ejercicio, tienen un endeudamiento financiero de 20.038 millones de pesetas, de los que 12.995 millones se encuentran avalados por la Administración de la Comunidad Autónoma (apartado I.3.2.2).

- 2.- Las cuentas de la entidad Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León reflejan un exceso de provisiones para riesgos y gastos de 69 millones de pesetas, por subvenciones no concedidas (apartado V.1).
- 3.- Las cuentas de la entidad Centros de Empresas e Innovación de Castilla y León, SA no recogen provisiones para riesgos y gastos, por las contingencias fiscales por el impuesto sobre el valor añadido que se elevan a 105 millones de pesetas (apartado V.5).
- 4.- Las cuentas de la empresa Orquesta Sinfónica de Castilla y León, SA no reflejan las operaciones de reducción y ampliación del capital social realizadas en el ejercicio, por 63 y 252 millones de pesetas, respectivamente; por lo que no reflejan la imagen fiel del patrimonio al cierre del ejercicio. (apartado V.6).
- 5.- Debido a los continuados resultados negativos de la empresa La Pinilla, SA, existe incertidumbre sobre la capacidad para continuar la actividad (apartado V.7).

VI.2. RECOMENDACIONES

- 1.- El presupuesto de gastos por programas debe contar con indicadores, previamente establecidos, del seguimiento y control de los objetivos, actividades y resultados previstos, que permitan su adecuada y coherente evaluación de eficacia.
- 2.- Los entes de la Comunidad deberían agilizar las tareas de inventario y valoración de



TRIBUNAL DE CUENTAS

todos los bienes y derechos de los que sean titulares.

- 3.- La Ley de Presupuestos no debería establecer la posibilidad de formalizar, y por tanto de utilizar, indefinidamente las autorizaciones de endeudamiento a largo plazo para gastos de inversión.
- 4.- Debería implantarse una contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada, conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8.
- 5.- Debería valorarse por los órganos de contratación la utilización de la subasta también como procedimiento general ordinario de adjudicación de los contratos de obras, habida cuenta que permite obtener mayores bajas, sin perjuicio de garantizarse, mediante una elaboración y supervisión más rigurosa de los correspondientes proyectos así como mediante el establecimiento de los requisitos de clasificación de contratistas, la adecuada calidad en su ejecución.

Madrid, 30 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,

Fdo. Ubaldo Nieto de Alba



TRIBUNAL DE CUENTAS

APÉNDICE

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXAMINADOS

(*) O: Obras S: Suministro A: Consultoría y asistencia	(**) A: Abierto R: Restringido N: Negociado E: Emergencia	(***) S: Subasta C: Concurso	Apéndice 1998
--	---	--	--------------------------

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERIAS/ENTES	ADJUDICACIÓN		
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***) Precio (Pesetas)
1	O	REDACCIÓN DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE SEGOVIA	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.	28-9-98	A	C 693.354.000
2	O	560-ZA-508.- REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE OBRA. ZAMORA.- E.D.A.R.	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	15-12-98	A	C 1.776.360.718
3	O	REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL EDIFICIO DE S.A. Y URBANIZACIÓN DE PARCELAS DE LA CALLE SANTIAGO ALBA DE VALLADOLID	ECONOMIA Y HACIENDA	9-10-98	A	C 739.787.346
4	O	6.1.-P-2 RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA. FERROCARRIL LEÓN-GUARDO-ARIJA. TRAMO: GUARDO-MATAPORQUERA.- PALENCIA	FOMENTO	4-11-98	A	C 1.551.979.429
5	O	2.2-SA-14.MEJORA FIRME TRAMO:FUENTE DE SAN ESTEBAN-TAMAES-SEQUEROS.P.K. 30,700 AL 63,800 Y P.K. 45,000 AL 52,700 SALAMANCA	FOMENTO	3-12-98	A	C 722.770.523

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
6	O	1.3-VA-2 DESDOBLAMIENTO DE CALZADA. CL.601 DE VALLADOLID A MADRID POR SEGOVIA. ACCESO LAGUNA DE DUERO FASA.CRUCE CON VA-300 PROVINCIA DE VALLADOLID	FOMENTO	3-12-98	A	C	1.681.035.055
7	O	6.1-LE-3 Y 6.1-P-1 RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA FERROCARRIL LEÓN-GUARDO-ARIJA TRAMO: LA ERCINA.GUARDO. PROVINCIAS DE LEÓN Y PALENCIA	FOMENTO	4-11-98	A	C	1.379.627.080
8	O	1.4-P-9 ACONDICIONAMIENTO DE TRAZADO C-615 DE PALENCIA A GUARDO POR CARRIÓN Y SALDAÑA (CRUCE CON P-240 A GUARDO P.K. 62,500 AL 96	FOMENTO	15-10-98	A	C	1.072.280.000
9	O	2.1-LE-15. MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME.- LE-311.-TRAMO: LEON-MATALLANA DE TORIO. P.K. 0,000 AL 30,000.	FOMENTO	15-10-98	A	C	804.456.793
10	O	1.3-LE-5.- AUTOVÍA DE CUBILLOS A TORENO. C-631. TRAMO: CUBILLOS DEL SIL- TORENO (SUR). P.K. 7,773 AL 21,000	FOMENTO	15-10-98	A	C	2.273.767.345
11	O	1.4-BU-4 EL BERRÓN ACONDICIONAMIENTO DE TRAZADO, VARIANTES P.K. 33,400 AL 41,450	FOMENTO	11-2-98	A	C	692.794.815
12	O	CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE CASTILLA Y LEÓN EN ZAMORA	EDUCACION Y CULTURA	29-12-98	A	C	675.000.000
13	O	550-LE-620.- PONTERRADA, ORDENACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL CAUCE Y MÁRGENES DEL RÍO SIL A SU PASO POR LA CIUDAD	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	12-11-98	A	C	932.898.198
14	O	SALAMANCA.- DEPOSITO EN LA PINILLA	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	4-5-98	A	C	629.892.010
15	O	21-VA-132.- MEDINA DEL CAMPO Y OLMEDO. ABASTECIMIENTO MANCOMUNIDAD	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	4-5-98	A	C	1.093.932.000
16	O	INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE CAMPIÑA DE TORO Y ZONAS FUSIONADAS 2ª FASE ZAMORA. EXpte. Nº 1360	AGRICULTURA Y GANADERIA	17-4-98	A	C	689.780.000
17	O	EXP. 1277.-CONSTRUCCIÓN DE UNA PRESA SOBRE EL RIO VALTABUYO. TABUYO DEL MONTE (LEON)	AGRICULTURA Y GANADERIA	A28-1-98	A	C	624.183.671
18	O	MODIFICADO Nº 1 E.D.A.R. DE VALLADOLID	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	4-9-98	N	-	570.166.932

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/IENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
19	O	MODIFICADO Nº 1 RONDA INTERIOR SUR DE VALLADOLID FASE I VALLADOLID. DE CARRETERA DE RUEDA (C-610) A AVENIDA DE SALAMANCA (Nº620)	FOMENTO	4-9-98	N	-	409.605.133
20	O	MODIFICADO Nº 1.- MEJORA DE PLATAFORMA C-615 DE PALENCIA A RIAÑO. P.K. 3.000 AL 26.500 TRAMO: PALENCIA-VILLAFOLFO.	FOMENTO	26-2-98	N	-	143.192.210
21	O	MODIFICADO Nº 1.- 4.3-0-2 SEGURIDAD VIAL. CTRA. 621 DE MAYORGA A ASTORGA. P.K. 0.000 AL 32.000 PROV. VALLADOLID-LEÓN	FOMENTO	20-2-98	N	-	149.882.441
22	O	MODIFICADO Nº 1.- MEJORA DE PLATAFORMA C-622. DE LEÓN A PORTUGAL POR LA BAÑEZA Y PUEBLA DE SANABRIA. P.K. 45.700 AL 80.000	FOMENTO	3-3-98	N	-	143.243.293
23	O	MODIFICADO Nº 1.- CONSERVACIÓN ORDINARIA, RENOVACIÓN DE FIRMES Y SEÑALIZACIÓN. VARIAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE LEÓN.	FOMENTO	17-12-98	N	-	236.998.201
24	O	2.1.SG.10C1-OBRA COMPLEMENTARIAS A LAS DE MEJORA DE PLATAFORMA C.603 DE CRUCE CON CL.601 A L.P. DE BURGOS TRAVESIA DE CANTALEJO P.K. 48.370 AL 49.750 SEGOVIA	FOMENTO	15-5-98	N	-	132.090.827
25	O	OBRA COMPLEMENTARIAS DE HOMOGENEIZACIÓN DEL FF.CC. PONFERRADA-VILLABLANCO TRAMO CUBILLOS-VILLABLANCO	FOMENTO	16-7-98	N	-	280.998.909
26	O	1.3-LE-1C1. OBRAS COMPLEMENTARIAS A LAS DE DESDOBLAMIENTO DE CALZADA C-631 DE PONFERRADA A LA ESPINA P.K.0.000 AL 7.773 TRAMO: PONFERRADA-CUBILLOS DEL SIL	FOMENTO	22-7-98	N	-	177.768.933
27	S	SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO "C" PARA CALEFACCIÓN.	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	22-12-98	A	S	198.930.000
28	S	6.4-LE-1. ADQUISICIÓN DE VAGONES PARA TRANSPORTE DEL CARBÓN	FOMENTO	24-11-98	A	C	2.058.000.000
29	S	SUMINISTRO DE 72000 DOSIS DE VACUNA COMBINADA DIFTERIA, TETANOS, TOSFERINA, ACELULAR-HAEMOPHILUS INFLUENZAE B.	SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	22-12-98	N	-	115.200.000
30	A	REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN EXPT. 64/98	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	27-10-98	N	-	146.299.954
31	A	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE UNA EXPOSICIÓN SOBRE MONJES Y MONASTERIOS DEL CISTER EN EL MEDIEVO DE CASTILLA Y LEÓN. SANTA MARIA DE HUERTA (SORIA)	EDUCACIÓN Y CULTURA	7-7-98	N	-	54.450.000
32	O	REFORMA DE EDIFICIO PARA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	15-1-98	A	C	572.014.847

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN		
				Fecha	Procedimiento (**)	Precio (Pesetas)
33	O	COMPLEMENTARIO DE URBANIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	8-5-98	N	375.319.609
34	S	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA AULAS DE LA NUEVA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	4-6-98	A	55.805.040
35	S	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA BIBLIOTECA DE LA NUEVA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	27-5-98	A	69.848.952
36	S	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA DESPACHOS Y SEMINARIOS DE LA NUEVA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	8-6-98	A	69.817.400
37	S	SUMINISTRO DE SISTEMA DETECTOR DE AREA SMART CCD, 1000 PARA DETERMINACIÓN DE ESTRUCTUR MONOCRISTALINA CON GENERADOR CONVENCIONAL Y TUBO DE SELLADO	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	17-8-98	N	39.800.000
38	O	REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN CAMPUS DE PONFERRADA	UNIVERSIDAD DE LEÓN	16-12-98	A	439.927.110
39	O	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE BIBLIOTECA, CAFETERIA Y EDIFICIO DE SERVICIOS EN CAMPUS DE PONFERRADA. EXPTE. 1686/98	UNIVERSIDAD DE LEÓN	4-12-98	A	686.972.376
40	O	URBANIZACIÓN EN CAMPUS DE PONFERRADA. EXPTE. 1685/98	UNIVERSIDAD DE LEÓN	4-12-98	A	258.682.334
41	O	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CAMPUS DE PONFERRADA. EXPTE. 1689/98	UNIVERSIDAD DE LEÓN	29-12-98	A	356.231.054
42	O	ADECUACIÓN EDIFICIO ANTIGUO HOSPITAL PARA CENTRO UNIVERSITARIO FASE III. CAMPUS DE PONFERRADA. EXPTE. 1681/98	UNIVERSIDAD DE LEÓN	14-10-98	A	285.515.570
43	O	MODIFICADO AL DE ADECUACIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL "CAMINO DE SANTIAGO" PAR E.T.S.I. AGRARIA	UNIVERSIDAD DE LEÓN	13-8-98*	N	25.338.828
44	O	HUMANIZACIÓN DEL CAMPUS MIGUEL DE UNAMUNO	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	21-9-98	A	283.414.197
45	O	COMPLEMENTARIO DE LA 30/94. REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO POLITÉCNICO 1ª FASE, ACOMETIDA ELECTRICA Y CLIMATIZACIÓN BAJO CUBIERTA EDIFICIO D. CAMPUS ZAMORA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	11-7-98	N	47.309.105
46	S	SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN DE RED DE DATOS CON REDACCIÓN DE PROYECTO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	9-11-98	A	55.477.253
47	S	SUMINISTRO DE PUBLICACIONES PERIODICAS EXTRANJERAS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	UNIVERSIDAD DE BURGOS	6-02-98	N	28.909.463

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
48	O	AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	UNIVERSIDAD DE BURGOS	29-07-98	A	C	270.207.966
49	O	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR; ACTUACIÓN 2/98	UNIVERSIDAD DE BURGOS	28-12-98	A	C	86.667.652
50	O	COMPLEMENTARIO A LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO BIBLIOTECA CENTRAL	UNIVERSIDAD DE BURGOS	14-04-98	N	-	47.885.057
51	O	MODIFICADO DEL DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CIENCIAS DE LA EMPRESA	UNIVERSIDAD DE BURGOS	13-05-98	N	-	144.632.628
52	A	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	UNIVERSIDAD DE BURGOS	27-10-98	N	-	73.452.700



TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS

I. CUENTAS AGREGADAS DEL SECTOR

- I.3-1 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de gastos
- I.3-2 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación funcional del gasto
- I.3-3 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de ingresos
- I.3-4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Saldos presupuestarios agregados
- I.3-5 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Pasivos financieros agregados
- I.3-6 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Fondos propios agregados
- I.3-7 EMPRESAS DE LA COMUNIDAD. Presupuestos de explotación y capital
- I.3-8 EMPRESAS PÚBLICAS. Balances agregados
- I.3-9 EMPRESAS PÚBLICAS. Cuentas agregadas de pérdidas y ganancias

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

- II.1-1 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación económica
- II.1-2 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación orgánica
- II.1-3 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica
- II.1-4 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica
- II.1-5 Liquidación del presupuesto de ingresos
- II.1-6 Saldo presupuestario del ejercicio

- II.2-0.1 Balance
- II.2-1 Deudores presupuestarios
- II.2-2 Deudores extrapresupuestarios
- II.2-3 Tesorería
- II.2-4 Acreedores no financieros. Presupuestarios
- II.2-5 Acreedores no financieros. Extrapresupuestarios
- II.2-6 Pasivos financieros: Empréstitos
- II.2-7 Pasivos financieros: Préstamos



TRIBUNAL DE CUENTAS

II.2-0.2 Resultado económico-patrimonial

II.3-1 Remanente de tesorería

II.3-2 Situación de avales

III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

III.1. Organismos autónomos de carácter administrativos

III.1.1. Gerencia de Servicios Sociales

III.1-1.1 Liquidación del presupuesto de gastos

III.1-1.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

III.1-1.3 Balance

III.1-1.4 Resultado económico-patrimonial

IV. ENTES ESTATUTARIOS

IV.1. Universidad de Burgos

IV.1-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.1-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.1-3 Balance

IV.1-4 Resultado económico-patrimonial

IV.2. Universidad de León

IV.2-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.2-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.2-3 Balance

IV.2-4 Resultado económico-patrimonial

IV.3. Universidad de Salamanca

IV.3-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.3-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.3-3 Balance

IV.3-4 Resultado económico-patrimonial



TRIBUNAL DE CUENTAS

IV.4. Universidad de Valladolid

- IV.4-1 Liquidación del presupuesto de gastos
- IV.4-2 Liquidación del presupuesto de ingresos
- IV.4-3 Balance
- IV.4-4 Resultado económico-patrimonial

V. EMPRESAS PÚBLICAS

V.0. Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, SA (GICAL)

- V.0-1 Balance
- V.0-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.1. Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León

- V.1-1 Balance
- V.1-2 Resultado económico-patrimonial

V.2. Dicryl, SA

- V.2-1 Balance
- V.2-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.3. Parque Tecnológico de Boecillo, SA

- V.3-1 Balance
- V.3-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.4. Gestión Urbanística de Castilla y León, SA (GESTURCAL)

- V.4-1 Balance
- V.4-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.5. Centros de Empresas e Innovación de Castilla y León, SA (CEICAL)

- V.5-1 Balance
- V.5-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
(mp)

Subsectores	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL y Gerencia Regional de Salud de Castilla y León	413.154	8.772	421.926	403.876
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León	54.767	2.208	56.975	53.849
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consejo Económico y Social de Castilla y León	158	5	163	152
- Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León	308	92	400	258
TOTAL	468.387	11.077	479.464	458.135
II. ENTES ADSCRITOS				
- Universidad de Burgos	7.942		7.942	5.341
- Universidad de León	9.248	2.477	11.725	8.797
- Universidad de Salamanca	20.218	1.997	22.215	19.807
- Universidad de Valladolid	20.345	5.060	25.405	19.928

Nº Total: 9

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
 (mp)

GRUPOS DE FUNCIONES	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
0.- Deuda pública	18.421	(708)	17.713	15.523	2.190
1.- Servicios de carácter general	6.891	365	7.256	7.044	212
2.- Protección civil y seguridad ciudadana	168	41	209	193	16
3.- Seguridad, protección y promoción ciudadana	65.924	6.374	72.298	67.063	5.235
4.- Producción de bienes públicos de carácter social	108.800	2.000	110.800	106.378	4.422
5.- Producción bienes públicos de carácter económico	62.920	3.322	66.242	63.654	2.588
6.- Regulación económica de carácter general	8.442	146	8.588	8.175	413
7.- Regulación económica sectores productivos	174.431	(528)	173.903	167.658	6.245
9.- Transferencias al sector público territorial	6.695	65	6.760	6.752	8
TOTAL	452.692	11.077	463.769	442.440	21.329

Ámbito: Nº de Entes 4

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS

(mp)

Subsectores	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL y Gerencia Regional de Salud de Castilla y León	413.154	8.772	421.926	403.708
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León	54.767	2.208	56.975	53.375
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consejo Económico y Social de Castilla y León	158	5	163	158
- Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León	308	92	400	333
TOTAL	468.387	11.077	479.464	457.574
II. ENTES ADSCRITOS				
- Universidad de Burgos	7.942		7.942	5.531
- Universidad de León	9.248	2.477	11.725	8.747
- Universidad de Salamanca	20.218	1.997	22.215	20.630
- Universidad de Valladolid	20.345	5.060	25.405	21.201

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
 (mp)

Subsectores	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
I. ENTES DE LA COMUNIDAD			
ADMINISTRACIÓN GENERAL y Gerencia Regional de Salud de Castilla y León	(5.662)	5.494	(168)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:			
- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León	(474)		(474)
ENTES ESTATUTARIOS:			
- Consejo Económico y Social de Castilla y León	6		6
- Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León	75		75
TOTAL	(6.055)	5.494	(561)
II. ENTES ADSCRITOS			
- Universidad de Burgos	190		190
- Universidad de León	(50)		(50)
- Universidad de Salamanca	147	676	823
- Universidad de Valladolid	1.274		1.274

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PASIVOS FINANCIEROS AGREGADOS
(mp)

Subsectores	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD	
ADMINISTRACIÓN GENERAL y Gerencia Regional de Salud de Castilla y León	158.480
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:	
- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León	
ENTES ESTATUTARIOS:	
- Consejo Económico y Social de Castilla y León	
- Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León	
TOTAL	158.480
II. ENTES ADSCRITOS	
- Universidad de Burgos	
- Universidad de León	
- Universidad de Salamanca	
- Universidad de Valladolid	1.693

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
FONDOS PROPIOS AGREGADOS
 (mp)

Subsectores	Patrimonio	Resultado del ejercicio	Otras rúbricas	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL y Gerencia Regional de Salud de Castilla y León	340.118	44.207	43.080	427.405
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León	1.692	73	2.435	4.200
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León	47	153	50	250
TOTAL	341.857	44.433	45.565	431.855
II. ENTES ADSCRITOS				
- Universidad de Burgos	2.685	1.901	5.196	9.782
- Universidad de León	10.751	1.975		12.726
- Universidad de Salamanca	19.873	5.232	6.659	31.764
- Universidad de Valladolid	9.791	1.572	8.020	19.383

Total entes con PGCP : 8

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESAS DE LA COMUNIDAD
PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

(mp)

	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						PRESUPUESTO DE CAPITAL					
	Gastos			Ingresos			Aplicación de fondos			Origen de fondos		
	Previsiones		Ejecución	Previsiones		Ejecución	Previsiones		Ejecución	Previsiones		Ejecución
	Finales	Ejecución		Finales	Ejecución		Variación fondo de maniobra	Resto	Variación fondo de maniobra	Resto	Finales	
- Appacale, SA	34	40	41	31	41	1	(3)	5	1	5	2	6
- Dieryl, SA	1.031	1.690	1.117	692	1.117	(573)	(40)	101	419	600	61	1.019
- Gesturcal, SA	3.364	2.634	3.072	3.728	3.072	438	(915)	1.024	(1.853)	2.213	109	360
- Gical, SA	123	109	142	176	142	33	6.021	17	3.270	44	6.038	3.314
- Orquesta Sinfónica de Castilla y León, SA	556	558	504	528	504	(54)	(17)		(42)	2	(17)	(40)
- Parque Tecnológico de Boecillo, SA	474	461	477	271	477	16	149	720	591	312	869	903
- Sotur, SA	1.568	1.490	1.478	1.557	1.478	(12)	3	35	12	70	38	82
TOTAL	7.150	6.982	6.831	6.983	6.831	(151)	5.198	1.902	2.398	3.246	7.100	5.644

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESAS PÚBLICAS
BALANCES AGREGADOS
(mp)

Denominación	ACTIVO				PASIVO				
	Gastos a			Socios	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Acreedores		
	Inmovilizado	distribuir	Circulante				Provisiones	A largo plazo	A corto plazo
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD									
- AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN (Grupo de Empresas)									
- Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (ADE) (EDP) (1)	4.776	56	12.399		4.936		4.149	93	8.053
- Dicryl, S.A. (2)	1.576		1.765		1.902	333	9		1.097
- Parque Tecnológico de Boecillo, S.A. (2)	1.854		1.163		2.304	455	52		206
- Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, SA) (2)	147		275		54	129			239
- Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A. (APPACALE, SA)	78		43		113				8
- Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTURCAL, SA)	1.250		11.013		5.608	962	185	556	4.952
- Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (GICAL, SA)	300	6	16.633		475	329		11.886	4.249
- Orquesta Sinfónica de Castilla y León, S.A.	31		1		(79)	5			106
TOTAL	300	9.718	56	43.292	15.313	2.213	4.395	12.535	18.910
II. OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS									
- Centro de Empresas e Innovación de Castilla y León, S.A. (CEICAL, SA) (2)	1.018		194		503	485		38	186
- La Pinilla, S.A. (3)	572		239		638	96			77
- Sociedad Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A. (SIEMCAL, SA)	135		95		74	51		1	104

Nº total: 11

(1) Los datos corresponden al Balance según la estructura del Plan General de Contabilidad Pública.

(2) Empresas participadas por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

(3) Datos a 30/6/98.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESAS PÚBLICAS
CUENTAS AGREGADAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
 (mp)

Denominación	Resultados de explotación		Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Impuestos	Resultado del ejercicio
	Subvenciones	Resto		Subvenciones	Resto		
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD							
- AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN (Grupo de Empresas)							
- Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (ADE) (EDP) (1)	15.880	(14.288)	(2.467)		(19)		(894)
- Dicryl, S.A. (2)	204	(744)	(17)	65	13		(479)
- Parque Tecnológico de Boecillo, S.A. (2)	425	(402)	8	27	(40)		18
- Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, SA) (2)	1.258	(1.275)	5	11	1		
- Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A. (APPACALE, SA)	21	(21)	1	4		2	3
- Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTURCAL, SA)		431	(104)	106	8	114	327
- Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (GICAL, SA)		33				12	21
- Orquesta Sinfónica de Castilla y León, S.A.	473	(524)	(2)	11			(42)
TOTAL	18.261	(16.790)	(2.576)	224	(37)	128	(1.046)
II. OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS							
- Centro de Empresas e Innovación de Castilla y León, S.A. (CEICAL, SA) (2)	205	(211)	(10)	23	(4)		3
- La Pinilla, S.A. (3)		(336)	4	16	109		(207)
- Sociedad Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A. (SIEMCAL, SA)	105	(81)	(3)	13	(23)		11

Nº Total: 11

(1) Los datos corresponden a la "Cuenta del resultado económico-patrimonial" del Plan General de Contabilidad Pública.

(2) Empresas participadas por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

(3) Datos a 30/6/98.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(mp)

Capítulos	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas			Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal		374	2.472	2.102	115	293		30	1.122
2- Gastos corrientes en bienes y servicios			1.528	482	76	150		12	1.260
3- Gastos financieros				331				708	(1.039)
4- Transferencias corrientes			617	519	17	490	12	7.633	(7.016)
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		374	4.617	3.434	208	933	12	8.383	(5.673)
6- Inversiones reales		375	1.777	3.526	4.519	2.345		1.949	3.541
7- Transferencias de capital	2.283		4.418	4.043	5.786	7.664		5.441	10.667
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.283	375	6.195	7.569	10.305	10.009		7.390	14.208
8- Activos financieros			222	37	46				231
9- Pasivos financieros			6						6
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			228	37	46				237
TOTAL	2.283	749	11.040	11.040	10.559	10.942	12	15.773	8.772

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(mp)

Secciones	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito		Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
01.- Presidencia y Administración Territorial		39	343	343	57	359				455
02.- Economía y Hacienda			459	459	6	174		12		192
03.- Agricultura y Ganadería			2.432	2.432	3.059	3.527			807	5.779
04.- Fomento			2.401	2.401	417	1.150			1	1.566
05.- Sanidad y Bienestar Social		581	622	622	253	352			101	1.085
06.- Medio Ambiente y Ordenación del Territorio		8	886	886	4.146	1.587			2.314	3.427
07.- Educación y Cultura		121	1.218	1.218	1.546	1.681			3.540	(192)
08.- Industria, Comercio y Turismo			2.673	2.673	1.075	2.112			734	4.736
10.- Cortes de Castilla y León	2.283									
21.- Deuda Pública			6	6					708	(708)
31.- Política Agrícola Común									7.568	(7.568)
TOTAL	2.283	749	11.040	11.040	10.559	10.942	12	15.773		8.772

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1- Gastos de personal	69.091	1.122	70.213	69.834	379
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	12.244	1.260	13.504	13.268	236
3- Gastos financieros	13.068	(1.039)	12.029	9.695	2.334
4- Transferencias corrientes	171.318	(7.016)	164.302	163.984	318
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	265.721	(5.673)	260.048	256.781	3.267
6- Inversiones reales	79.154	3.541	82.695	78.378	4.317
7- Transferencias de capital	62.205	10.667	72.872	62.416	10.456
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	141.359	14.208	155.567	140.794	14.773
8- Activos financieros	156	231	387	377	10
9- Pasivos financieros	5.918	6	5.924	5.924	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.074	237	6.311	6.301	10
TOTAL	413.154	8.772	421.926	403.876	18.050

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
 (mp)

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
01.- Presidencia y A.T.	11.439	455	11.894	11.677	217
02.- Economía y Hacienda	9.689	192	9.881	9.401	480
03.- Agricultura y Ganadería	48.184	5.779	53.963	47.534	6.429
04.- Fomento	43.638	1.566	45.204	44.435	769
05.- Sanidad	41.975	1.085	43.060	42.726	334
06.- Medio Ambiente y O.T.	37.988	3.427	41.415	39.329	2.086
07.- Educación y Cultura	54.265	(192)	54.073	51.193	2.880
08.- Industria, Comercio y Turismo	26.079	4.736	30.815	28.150	2.665
10.- Cortes Castilla y León	1.301		1.301	1.301	
21.- Deuda Pública	18.421	(708)	17.713	15.523	2.190
31.- Política Agraria Común	120.175	(7.568)	112.607	112.607	
TOTAL	413.154	8.772	421.926	403.876	18.050

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
1- Impuestos directos	57.880		57.880	69.562
2- Impuestos indirectos	27.800		27.800	33.549
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	24.391	25	24.416	21.829
4- Transferencias corrientes	212.017	(7.923)	204.094	197.890
5- Ingresos patrimoniales	1.989		1.989	1.987
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	324.077	(7.898)	316.179	324.817
6- Enajenación de inversiones reales	6.644	46	6.690	5.055
7- Transferencias de capital	68.108	4.391	72.499	61.509
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	74.752	4.437	79.189	66.564
8- Activos financieros	4.422	9.951	14.373	909
9- Pasivos financieros	9.903	2.282	12.185	11.418
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	14.325	12.233	26.558	12.327
TOTAL	413.154	8.772	421.926	403.708

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO
(mp)

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. Operaciones no financieras	391.381	397.575	(6.194)
2. Operaciones con activos financieros	909	377	532
3. Operaciones comerciales			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	392.290	397.952	(5.662)
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	11.418	5.924	5.494
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			(168)
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			7.283
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			7.115

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	569.571	505.443	A) FONDOS PROPIOS	427.405	378.980
I. Inversiones destinadas al uso general	415.903	370.768	I. Patrimonio	340.118	335.986
II. Inmovilizaciones inmateriales	12.227	9.623	II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	135.884	120.957	III. Resultados de ejercicios anteriores	43.080	
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	44.207	42.994
V. Inversiones financieras permanentes	5.557	4.095	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	138.151	154.666
C) ACTIVO CIRCULANTE	94.839	122.958	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	51.952	42.823
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo	85.886	111.830
II. Deudores	85.183	81.783	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	313	13
III. Inversiones financieras temporales	129	90	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	98.854	94.755
IV. Tesorería	9.527	41.085	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.259	1.236
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito	18.145	22.368
			III. Acreedores	74.038	67.420
			IV. Ajustes por periodificación	5.412	3.731
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO					
TOTAL ACTIVO	664.410	628.401	TOTAL PASIVO	664.410	628.401

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES PRESUPUESTARIOS
 (mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Cobros	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1990	1			1		1
1991	167		167			
1992	160		160			
1993	2.016		128	1.888	705	1.183
1994	2.130		74	2.056	2.053	3
1995	3.995		787	3.208	1.399	1.809
1996	22.046		13.874	8.172	4.875	3.297
1997	44.176	10.895	5.640	49.431	23.879	25.552
1998				403.708	358.504	45.204
TOTAL	74.691	10.895	20.830	468.464	391.415	77.049

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS
 (mp)

Concepto	Saldo inicial	Modificaciones	Cargos	Total	Abonos	Saldo final
Provisiones de fondos a justificar	3.677		6.004	9.681	4.312	5.369
Fondo de Maniobra inversión medio natural	529		585	1.114	505	609
Anticipos devolución Fianzas y Depósitos IPPV	2			2		2
Anticipo coste recaudación ejecutiva	137		32	169	168	1
Anticipos servicio operaciones endeudamiento	2.192		11.297	13.489	11.499	1.990
Anticipos servicios Deuda Pública			942	942	936	6
Anticipos servicio operaciones endeudamiento corto plazo	504		698	1.202	1.089	113
SSTT Anticipo tasación pericial contradictoria	34		34	68	29	39
SSTT Pagos anticipo coste recaudación	17			17	15	2
Otros conceptos			6	6	3	3
TOTAL	7.092		19.598	26.690	18.556	8.134

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
TESORERÍA
 (mp)

CONCEPTO		Importes
1. COBROS		1.031.522
Presupuesto corriente	361.438	
Presupuestos cerrados	32.911	
Operaciones no presupuestarias	637.173	
2. PAGOS		1.031.390
Presupuesto corriente	351.628	
Presupuestos cerrados	45.924	
Operaciones no presupuestarias	633.838	
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)		132
3. Saldo inicial de tesorería		9.035
II. Saldo final de tesorería (1+3)		9.167

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. PRESUPUESTARIOS
 (mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Pagos	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1987	1			1		1
1988						
1990	1		1			
1991	1			1	1	
1992	2			2		2
1993	5		3	2		2
1995	48		9	39	6	33
1996	116		2	114	12	102
1997	43.231		8	43.223	43.208	15
1998				388.353	335.282	53.071
TOTAL	43.405		23	431.735	378.509	53.226

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. EXTRAPRESUPUESTARIOS
 (mp)

Conceptos	Saldo inicial	Modificaciones	Abonos	Total	Cargos	Saldo final
I.R.P.F.	2.396		9.323	11.719	9.129	2.590
Fondos a transferir Administración Institucional de Castilla y León	1.125		2.301	3.426	2.343	1.083
Subvenciones Estado y otros organismos pendientes de aplicación	3.195		3.173	6.368	1.333	5.035
Retención rendimientos capital mobiliario	311		936	1.247	867	380
Recursos transferencias finalistas no comprometidos (LGP 153)			1.793	1.793		1.793
Recaudación ejecutiva, relaciones certificadas de descubierto a transferir a los SSTT	391		1.805	2.196	842	1.354
SSTT Caja Depósitos metálico	438		360	798	211	587
SSTT Ingresos pendientes aplicación definitiva	859		8.239	9.098	8.282	816
SSTT. Ingresos oficinas liquidadoras			4.794	4.794	3.772	1.022
Otros conceptos	3.051		567.202	570.253	567.449	2.804
TOTAL	11.766		599.926	611.692	594.228	17.464

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: EMPRÉSTITOS
(mp)

Año de emisión	Denominación	Tipos de Interés %	Suscripciones (totales)	Pendiente de amortización al 1 de enero	Suscripciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
1993	Emisión Deuda Pública 1993	8,30	23.200	23.200		6		23.194
1996	Emisión Deuda Pública 1996	10	16.000	16.000				16.000
1997	Emisión Deuda Pública 1997	6	3.623	3.623				3.623
1998	Emisión Deuda Pública 1998	6	9.135		9.135			9.135
TOTAL			51.958	42.823	9.135	6		51.952

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS**
(mp)

Prestamista	Préstamos dispuestos		Pendiente de amortización al 1 de enero	Disposiciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
	Nº	Total					
Banco Bilbao Vizcaya	3	20.000	8.000	10.000	8.000		10.000
Banco Central Hispano	3	21.938	15.314		2.051		13.263
Banco Cooperativo Español	1	3.200	3.200				3.200
Banco de Crédito Local	1	10.000	10.000		10.000		
Banco Español de Crédito	1	300	60		60		
Banco Europeo de Inversiones	4	24.878	24.063		1.571	218	22.710
Banco Exterior de España	1	5.000	455		455		
Banco de Santander	2	13.000	3.000	10.000	5.000		8.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia	1	8.500	5.100		1.700		3.400
Caja de Ahorros Municipal de Burgos	1	1.500	300		300		
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	1	14.328	14.328				14.328
Caja del Círculo Católico de Burgos	1	20.656	20.656				20.656
Deutsche Bank	1	4.855	4.855				4.855
TOTAL	21	148.155	109.331	20.000	29.137	218	100.412

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	106.232	105.250	1. Ingresos de gestión ordinaria	121.725	67.184
2. Transferencias y subvenciones	227.363	210.608	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	5.004	5.467
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	9.254	5.559	3. Transferencias y subvenciones	259.399	290.996
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios	919	764
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios	9.254	5.559	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	467	359
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
AHORRO	44.207	42.994	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	452	405
			DESATILORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
REMANENTE DE TESORERÍA
 (mp)

Conceptos	Importes	
1. Derechos pendientes de cobro		66.980
del Presupuesto corriente	45.204	
de Presupuestos cerrados	31.845	
de operaciones no presupuestarias	1.011	
de operaciones comerciales		
de dudoso cobro		
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	(11.080)	
2. Obligaciones pendientes de pago		74.607
del Presupuesto corriente	55.182	
de Presupuestos cerrados	155	
de operaciones no presupuestarias	21.384	
de operaciones comerciales		
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	(2.114)	
3. Fondos líquidos	9.167	9.167
I. Remanente de Tesorería afectado		
II. Remanente de Tesorería no afectado		
III. Remanente de Tesorería (1-2+3)=(I+II)		1.540

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SITUACIÓN DE AVALES
 (mp)

Avalado	Existencias iniciales		Operaciones del ejercicio		Existencias finales	
	Avales (Nº)	Importe	Avales constituidos	Avales cancelados	Nº	Importe
Dicryl, SA	1	700			1	700
Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, SA (GICAL)	5	13.000			5	13.000
Gestur Palencia, SA	4	500		500		
Gestur Zamora, SA	1	500			1	500
Parque Tecnológico de Boecillo, SA	1	760			1	760
Otros avalados (Empresas Privadas)	11	1.076		123	10	953
TOTAL	23	16.536		623	18	15.913

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ORGANISMO AUTÓNOMO: Gerencia de Servicios Sociales
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	14.338	362	14.700	14.696	14.303	393
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	8.299	278	8.577	8.469	7.701	768
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	28.138	(427)	27.711	26.891	26.680	211
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	50.775	213	50.988	50.056	48.684	1.372
6- Inversiones reales	1.019	201	1.220	838	542	296
7- Transferencias de capital	2.948	1.794	4.742	2.930	2.039	891
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.967	1.995	5.962	3.768	2.581	1.187
8- Activos financieros	25		25	25	25	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	25		25	25	25	
TOTAL	54.767	2.208	56.975	53.849	51.290	2.559

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ORGANISMO AUTÓNOMO: Gerencia de Servicios Sociales
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.501		1.501	1.564	1.405	159
4- Transferencias corrientes	50.035	(1.067)	48.968	48.389	47.521	868
5- Ingresos patrimoniales				119	119	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	51.536	(1.067)	50.469	50.072	49.045	1.027
6- Enajenación de inversiones reales				22	17	5
7- Transferencias de capital	3.209	29	3.238	3.238	2.161	1.077
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.209	29	3.238	3.260	2.178	1.082
8- Activos financieros	22	3.246	3.268	43	31	12
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	22	3.246	3.268	43	31	12
TOTAL	54.767	2.208	56.975	53.375	51.254	2.121

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ORGANISMO AUTÓNOMO: Gerencia de Servicios Sociales

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	1.438	845	A) FONDOS PROPIOS	4.200	4.124
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	1.692	1.689
II. Inmovilizaciones inmateriales	302	182	II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	1.136	660	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.435	
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	73	2.435
V. Inversiones financieras permanentes		3	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE	5.809	10.349	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	3.282	7.276	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales		12	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.047	7.070
IV. Tesorería	2.527	3.061	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito	3.047	7.070
			III. Acreedores		
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	7.247	11.194	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	7.247	11.194

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ORGANISMO AUTÓNOMO: Gerencia de Servicios Sociales
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	23.407	20.967	1. Ingresos de gestión ordinaria	1.452	1.374
2. Transferencias y subvenciones	29.820	28.576	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	253	220
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	32		3. Transferencias y subvenciones	51.627	50.384
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios	32		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AJORO	73	2.435	DESATILORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE BURGOS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	3.180		3.180	2.826	2.824	2
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	718		718	559	434	125
3- Gastos financieros	2		2			
4- Transferencias corrientes	134		134	96	91	5
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.034		4.034	3.481	3.349	132
6- Inversiones reales	3.858		3.858	1.810	1.424	386
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.858		3.858	1.810	1.424	386
8- Activos financieros	50		50	50	50	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	50		50	50	50	
TOTAL	7.942		7.942	5.341	4.823	518

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE BURGOS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	867		867	883	883	
4- Transferencias corrientes	3.518		3.518	3.642	3.555	87
5- Ingresos patrimoniales	84		84	127	127	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.469		4.469	4.652	4.565	87
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	2.424		2.424	879	879	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.424		2.424	879	879	
8- Activos financieros	1.049		1.049			
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.049		1.049			
TOTAL	7.942		7.942	5.531	5.444	87

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE BURGOS

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS		
I. Inversiones destinadas al uso general	7.031	2.635	I. Patrimonio	9.782	5.196
II. Inmovilizaciones inmateriales	5	5	II. Reservas	2.685	
III. Inmovilizaciones materiales	6.976	2.630	III. Resultados de ejercicios anteriores	5.196	3.195
IV. Inversiones gestionadas	50		IV. Resultados del ejercicio	1.901	2.001
V. Inversiones financieras permanentes			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias	3.484	3.226	II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	106	172	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales	2		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	733	665
IV. Tesorería	3.376	3.054	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito	733	665
			III. Acreedores		
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	10.515	5.861	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	10.515	5.861

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE BURGOS
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS	3.630	3.340	B) INGRESOS	5.531	5.341
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales			1. Ingresos de gestión ordinaria	874	830
2. Transferencias y subvenciones	3.534	3.261	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	136	131
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	96	79	3. Transferencias y subvenciones	4.521	4.380
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO	1.901	2.001	DESATILORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE LEÓN
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	5.205	17	5.222	4.674	4.674	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	1.334	297	1.631	1.471	1.471	
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	217	36	253	218	217	1
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.756	350	7.106	6.363	6.362	1
6- Inversiones reales	2.450	2.123	4.573	2.408	1.985	423
7- Transferencias de capital		2	2	1	1	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.450	2.125	4.575	2.409	1.986	423
8- Activos financieros	42	2	44	25	25	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	42	2	44	25	25	
TOTAL	9.248	2.477	11.725	8.797	8.373	424

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE LEÓN
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.712	52	1.764	1.635	1.506	129
4- Transferencias corrientes	4.791	118	4.909	4.952	4.807	145
5- Ingresos patrimoniales	36		36	34	15	19
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.539	170	6.709	6.621	6.328	293
6- Enajenación de inversiones reales				1	1	
7- Transferencias de capital	2.012	408	2.420	2.113	476	1.637
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.012	408	2.420	2.114	477	1.637
8- Activos financieros	697	1.899	2.596	12	12	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	697	1.899	2.596	12	12	
TOTAL	9.248	2.477	11.725	8.747	6.817	1.930

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE LEÓN
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS	12.726	10.751
I. Inversiones destinadas al uso general	10.163	8.131	I. Patrimonio	10.751	9.110
II. Inmovilizaciones inmateriales			II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	10.149	8.122	III. Resultados de ejercicios anteriores		
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	1.975	1.641
V. Inversiones financieras permanentes	14	9	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias	3.258	2.956	II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	3.098	2.375	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales	1	1	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	695	336
IV. Tesorería	159	580	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores	695	336
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	13.421	11.087	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	13.421	11.087

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE LEÓN
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS	6.759	6.241	B) INGRESOS	8.734	7.882
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	6.526	6.024	1. Ingresos de gestión ordinaria	1.524	1.453
2. Transferencias y subvenciones	228	215	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	145	214
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	5	2	3. Transferencias y subvenciones	7.065	6.215
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO	1.975	1.641	DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	12.449	65	12.514	12.335	12.202	133
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	2.420	898	3.318	3.181	2.788	393
3- Gastos financieros	223		223	190	189	1
4- Transferencias corrientes	529	155	684	561	537	24
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	15.621	1.118	16.739	16.267	15.716	551
6- Inversiones reales	4.541	873	5.414	3.478	2.728	750
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.541	873	5.414	3.478	2.728	750
8- Activos financieros	10		10	10	10	
9- Pasivos financieros	46	6	52	52	52	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	56	6	62	62	62	
TOTAL	20.218	1.997	22.215	19.807	18.506	1.301

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.153	508	4.661	4.722	2.902	1.820
4- Transferencias corrientes	11.284	122	11.406	11.283	11.097	186
5- Ingresos patrimoniales	44		44	106	47	59
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	15.481	630	16.111	16.111	14.046	2.065
6- Enajenación de inversiones reales	1		1	4	4	
7- Transferencias de capital	3.997	76	4.073	3.772	1.643	2.129
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.998	76	4.074	3.776	1.647	2.129
8- Activos financieros	11	1.291	1.302	15	10	5
9- Pasivos financieros	728		728	728	728	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	739	1.291	2.030	743	738	5
TOTAL	20.218	1.997	22.215	20.630	16.431	4.199

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
 ENTE: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

BALANCE
 (mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	31.404	27.962	A) FONDOS PROPIOS	31.764	28.242
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	19.873	19.873
II. Inmovilizaciones inmateriales	193	147	II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	31.211	27.819	III. Resultados de ejercicios anteriores	6.659	6.659
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	5.232	1.710
V. Inversiones financieras permanentes		(4)	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	34	
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.456	1.018
C) ACTIVO CIRCULANTE	7.008	5.956	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo	1.456	1.018
II. Deudores	5.996	5.178	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales		6	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.158	4.658
IV. Tesorería	1.012	772	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito	237	
			III. Acreedores	4.921	4.658
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	38.412	33.918	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	38.412	33.918

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS	16.334	16.059	B) INGRESOS	19.856	17.769
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	15.702	15.087	1. Ingresos de gestión ordinaria	4.663	4.982
2. Transferencias y subvenciones	561	968	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	140	132
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	71	4	3. Transferencias y subvenciones	15.052	12.654
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	37	4	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	1	1
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios	34		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1	1
AHORRO	3.522	1.710	DESATILORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	12.550	89	12.639	12.373	12.252	121
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	2.255	169	2.424	2.118	1.755	363
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	337	118	455	397	257	140
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	15.142	376	15.518	14.888	14.264	624
6- Inversiones reales	5.203	4.569	9.772	4.945	4.123	822
7- Transferencias de capital		115	115	95		95
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.203	4.684	9.887	5.040	4.123	917
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	20.345	5.060	25.405	19.928	18.387	1.541

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.608	11	4.619	5.501	3.511	1.990
4- Transferencias corrientes	11.503	106	11.609	11.311	11.166	145
5- Ingresos patrimoniales	39		39	73	68	5
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.150	117	16.267	16.885	14.745	2.140
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	3.997	193	4.190	4.316	1.422	2.894
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.997	193	4.190	4.316	1.422	2.894
8- Activos financieros	198	4.750	4.948			
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	198	4.750	4.948			
TOTAL	20.345	5.060	25.405	21.201	16.167	5.034

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	15.963	15.010	A) FONDOS PROPIOS	19.383	17.811
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	9.791	9.791
II. Inmovilizaciones inmateriales		2.578	II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	15.963	12.432	III. Resultados de ejercicios anteriores	8.020	3.657
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	1.572	4.363
V. Inversiones financieras permanentes			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias	8.919	7.003	II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	6.697	4.318	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.499	4.202
IV. Tesorería	2.222	2.685	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito	2.448	1.780
			III. Acreedores	3.051	2.422
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	24.882	22.013	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	24.882	22.013

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS	19.000	15.647	B) INGRESOS	20.572	20.011
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	15.904	15.309	1. Ingresos de gestión ordinaria	4.833	2.339
2. Transferencias y subvenciones	491	321	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	111	99
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	2.605	17	3. Transferencias y subvenciones	15.628	15.436
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios		2.137
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO	1.572	4.363	DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (GICAL)
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	300	300	A) Fondos propios	475	453
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	400	400
I.- Gastos de establecimiento	6	9	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	1	1	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	5	8	IV.- Reservas	54	29
IV.- Inmovilizaciones financieras			V.- Resultados de ejercicios anteriores		
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	21	24
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	329	205
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	16.633	11.667	C) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias	896		D) Acreedores a largo plazo	11.886	8.765
III.- Deudores	15.725	11.643	E) Acreedores a corto plazo	4.249	2.553
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	12	24			
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	16.939	11.976	TOTAL PASIVO	16.939	11.976

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (GICAL)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	36	31	1.- Ingresos de explotación	142	125
2.- Gastos de personal	47	39			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2	2			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5.- Otros gastos de explotación	24	20			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	33	33	1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados			2.- Ingresos financieros		4
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		4	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	33	37	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del innov. inmaterial, material y cartera de control			5.-		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
12.- Gastos extraordinarios			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			7.- Ingresos extraordinarios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	33	37	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	12	13	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	21	24	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Ente Público de Derecho Privado Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	4.776	5.081	A) FONDOS PROPIOS	4.936	5.830
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	3.892	3.892
II. Inmovilizaciones inmateriales	113	81	II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	135	109	III. Resultados de ejercicios anteriores	1.938	1.125
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	(894)	813
V. Inversiones financieras permanentes			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	93	
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.528	4.891	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE	56	31	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias	12.399	8.368	II. Otras deudas a largo plazo	93	
II. Deudores	12.374	8.328	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	8.053	4.036
IV. Tesorería	25	40	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito	3.939	2.175
			III. Acreedores	4.114	1.861
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	17.231	13.480	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	4.149	3.614
			TOTAL PASIVO	17.231	13.480

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Ente Público de Derecho Privado Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	3.593	842	1. Ingresos de gestión ordinaria		
2. Transferencias y subvenciones	12.658	9.942	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	31	778
3. Prov. gastos comprometidos ejercicio anterior	535	1.112	3. Transferencias y subvenciones	15.880	12.401
4. Pérdidas y gastos extraordinarios	22	470	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	3	
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
c) Gastos extraordinarios			c) Ingresos extraordinarios		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	22	470	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3	
AHORRO		813	DESAHORRO	894	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

EMPRESA: Dieryl, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	1.902	897
B) Inmovilizado	1.576	1.440	I.- Capital suscrito	1.893	1.205
I.- Gastos de establecimiento	105	137	II.- Prima de emisión	1	
II.- Inmovilizaciones inmateriales	374	419	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	1.091	879	IV.- Reservas	17	2
IV.- Inmovilizaciones financieras	6	5	V.- Resultados de ejercicios anteriores	470	355
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(479)	(665)
			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	333	363
D) Activo circulante	1.765	228	C) Provisiones para riesgos y gastos	9	31
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	684		D) Acreedores a largo plazo		185
II.- Existencias	229	74	E) Acreedores a corto plazo	1.097	192
III.- Deudores	817	125			
IV.- Inversiones financieras temporales	1				
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	34	29			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	3.341	1.668	TOTAL PASIVO	3.341	1.668

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Dieryl, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	703	149	1.- Ingresos de explotación	1.105	267
2.- Gastos de personal	479	384			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	239	224			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	(3)	9			
5.- Otros gastos de explotación	227	175			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	24	49	2.- Ingresos financieros	540	674
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio	1	1
8.- Diferencias negativas de cambio	4	5		10	3
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	17	50
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	557	724
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios	65	60
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	13	
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	78	59			
15.- Otros impuestos				479	665
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		
				479	665

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Parque Tecnológico de Boecillo, S.A.

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	2.304	1.854
			I.- Capital suscrito	2.270	1.837
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	1.854	1.773	III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	1	4	IV.- Reservas	16	14
III.- Inmovilizaciones materiales	1.853	1.753	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
IV.- Inmovilizaciones financieras			VI.- Pérdidas y ganancias	18	3
V.- Acciones propias		16	VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	455	234
D) Activo circulante	1.163	637	C) Provisiones para riesgos y gastos	52	52
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo		
II.- Existencias	322	155	E) Acreedores a corto plazo	206	270
III.- Deudores	548				
IV.- Inversiones financieras temporales		160			
V.- Tesorería	293	322			
VI.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	3.017	2.410	TOTAL PASIVO	3.017	2.410

DEBE		HABER		Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación			1.- Ingresos de explotación	468	367
2.- Gastos de personal		67			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		134			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5.- Otros gastos de explotación		244			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		23	1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		18
6.- Gastos financieros y gastos asimilados		1	2.- Ingresos financieros	9	15
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		8	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		31	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		3
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control		39	5.-		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
12.- Gastos extraordinarios		1	7.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	27	37
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios		31	8.- Ingresos extraordinarios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			9.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		18	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	13	
14.- Impuestos sobre sociedades			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		18	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		
		3			

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTURCAL)

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	5.608	5.281
B) Inmovilizado	1.250	65	I.- Capital suscrito	5.020	5.020
I.- Gastos de establecimiento			II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales			III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	1.227	19	IV.- Reservas	261	10
IV.- Inmovilizaciones financieras			V.- Resultados de ejercicios anteriores		
V.- Acciones propias	6	5	VI.- Pérdidas y ganancias	327	251
VI.- Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	17	41	VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios		2	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	962	1.069
D) Activo circulante	11.013	12.948	C) Provisiones para riesgos y gastos	185	185
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo	556	1.475
II.- Existencias	8.111	9.513	E) Acreedores a corto plazo	4.952	5.005
III.- Deudores	1.602	1.880			
IV.- Inversiones financieras temporales	231	230			
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	1.069	1.324			
VII.- Ajustes por periodificación		1			
TOTAL ACTIVO	12.263	13.015	TOTAL PASIVO	12.263	13.015

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTURCAL)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	2.203	1.950	1.- Ingresos de explotación	2.914	3.305
2.- Gastos de personal	123	132			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	6	5			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	56	498			
5.- Otros gastos de explotación	95	126			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	431	480	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	151	327	2.- Ingresos financieros	47	42
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	104	285
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	327	195	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.-		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
12.- Gastos extraordinarios	13	95	6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	127	150
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			7.- Ingresos extraordinarios		1
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	114	56	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	441	251	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	114		V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	327	251	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Centros de Empresas e Innovación de Castilla y León, S.A. (CEICAL)
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	503	500
B) Inmovilizado	1.018	1.038	I.- Capital suscrito	577	577
I.- Gastos de establecimiento	5	6	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	7	9	III.- Reserva revalorización	115	115
III.- Inmovilizaciones materiales	1.003	1.020	IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	3	3	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(192)	(194)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	3	2
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	194	238	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	485	482
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias			D) Acreedores a largo plazo	38	46
III.- Deudores	164	206	E) Acreedores a corto plazo	186	248
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	29	31			
VI.- Tesorería	1	1			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.212	1.276	TOTAL PASIVO	1.212	1.276

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Centros de Empresas e Innovación de Castilla y León, S.A. (CEICAL)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación			1.- Ingresos de explotación		
2.- Gastos de personal	91	92		302	237
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	48	52			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	6	4			
5.- Otros gastos de explotación	163	94			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	10	12	2.- Ingresos financieros	6	5
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	10	12
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	16	17
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios	23	26
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	4	5	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		4
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	19	19			
15.- Otros impuestos	3	2			
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		
	3	2			